

COLLECTION DE LA MAISON DE L'ORIENT ET DE LA MÉDITERRANÉE 40
SÉRIE LITTÉRAIRE ET PHILOSOPHIQUE 13



CORRESPONDANCES

DOCUMENTS POUR L'HISTOIRE DE L'ANTIQUITÉ TARDIVE

Actes du colloque international
Université Charles-de-Gaulle-Lille 3
20-22 novembre 2003

édités par

Roland DELMAIRE, Janine DESMULLIEZ et Pierre-Louis GATIER

GDR 2135
Textes pour l'histoire de
l'Antiquité tardive (CNRS)



HALMA-UMR 8142
Histoire, Archéologie,
Littératures des Mondes Anciens



HISOMA-UMR 5189
Histoire et Sources
des Mondes Anciens



MAISON DE L'ORIENT ET DE LA MÉDITERRANÉE – JEAN POUILLOUX
(Université Lumière-Lyon 2 – CNRS)
Publications dirigées par Jean-Baptiste YON

Dans la même collection, Série littéraire et philosophique

- CMO 13, Litt. 2 J. CAZEAUX, *L'Épée du Logos et le Soleil de midi*, 1983, 184 p. (ISBN 2-903264-03-1).
- CMO 15, Litt. 3 A. BONNAFÉ, *Poésie, nature et sacré I, Homère, Hésiode et le sentiment grec de la nature*, 1984, 272 p. (ISBN 2-903264-06-6).
- CMO 17, Litt. 4 A. BONNAFÉ, *Poésie, nature et sacré II, l'âge archaïque*, 1987, 158 p. (ISBN 2-903264-09-0).
- CMO 22, Litt. 5 D. AUBRIOT-SÉVIN, *Prière et conceptions religieuses en Grèce ancienne jusqu'à la fin du^e siècle av. J.-C.*, 1992, 604 p. (ISBN 2-903264-14-7).
- CMO 24, Litt. 6 *Parerga. Choix d'articles de Daniel BABUT (1974-1994)*, 1994, 677 p. (ISBN 2-903264-16-3).
- CMO 29, Litt. 7 B. POUDERON (éd.), *Les Personnages du roman grec, Actes du colloque de Tours, 18-20 novembre 1999*, 2001, 460 p. (ISBN 2-903264-22-8).
- CMO 34, Litt. 8 B. POUDERON (éd.), *Lieux, décors et paysages de l'ancien roman des origines à Byzance*, 2005, 400 p. (ISBN 2-903264-27-9).
- CMO 35, Litt. 9 P. BRILLET-DUBOIS, É. PARMENTIER (éds), *Φιλολογία, Mélanges offerts à Michel Casevitz*, 2006, 382 p. (ISBN 978-2-903264-28-4).
- CMO 36, Litt. 10 B. POUDERON et J. PEIGNEY (éds), *Discours et débats dans l'ancien roman, Actes du colloque de Tours, 21-23 octobre 2004*, 2006, 364 p. (ISBN 978-2-903264-69-7).
- CMO 38, Litt. 11 F. BIVILLE, E. PLANTADE et D. VALLAT (éds), « *Les vers du plus nul des poètes...* », *nouvelles recherches sur les Priapées, Actes de la journée d'études organisée le 7 novembre 2005 à l'Université Lumière-Lyon 2*, 2008, 204 p. (ISBN 978-2-35668-001-3).
- CMO 39, Litt. 12 I. BOEHM et P. LUCCIONI (éds), *Le médecin initié par l'animal. Animaux et médecine dans l'Antiquité grecque et latine, Actes du colloque international tenu à la Maison de l'Orient et de la Méditerranée – Jean Pouilloux les 26 et 27 octobre 2006*, 2009, 264 p. (ISBN 978-2-35668-002-0).

Correspondances. Documents pour l'histoire de l'Antiquité tardive. Actes du colloque international, Lille, 20-22 novembre 2003/Roland DELMAIRE, Janine DESMULLIEZ et Pierre-Louis GATIER (éds). – Lyon, Maison de l'Orient et de la Méditerranée – Jean Pouilloux, 2009. – 576 p. : ill. en N/B ; 24 cm. – (Collection de la Maison de l'Orient ; 40).

Mots-clés : Antiquité tardive, lettres, correspondances, Empire romain, littérature grecque, littérature romaine, littérature syriaque, évêque, rhéteur, empereur, christianisme antique.

ISSN 0244-5689

ISBN 978-2-35668-003-7

© 2009 Maison de l'Orient et de la Méditerranée – Jean Pouilloux, 7 Rue Raulin, F-69365 Lyon CEDEX 07

Les ouvrages de la Collection de la Maison de l'Orient sont en vente :
à la Maison de l'Orient et de la Méditerranée – Publications, 7 rue Raulin, 69365 Lyon CEDEX 07
www.mom.fr/service-des-publications — publications@mom.fr
et chez De Boccard Éditions-Diffusion, 11 rue de Médicis, F-75006 Paris

POLÍTICA DE LO SACRO Y SACRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA SEGÚN EL EPISTOLARIO DE GREGORIO MAGNO*

Pere MAYMÓ I CAPDEVILA**

RÉSUMÉ

Dans cette communication, on se centrera sur les relations que Grégoire entretient avec les souverains temporels – empereurs byzantins ou rois germaniques – à propos des affaires qui touchent au phénomène religieux, indissociable de la politique à cette époque. À ce sujet, son œuvre épistolaire, ainsi que sa production exégétique et morale, nous offrent une multitude de données sur sa conception du pouvoir monarchique et du modèle idéal du prince chrétien, qui constitue une nouveauté au VI^e s. et qui marquera la doctrine pontificale pendant le Moyen Âge. En appliquant cet idéal à la réalité, Grégoire fait montre d'une capacité d'adaptation extraordinaire aux complexes réalités de son monde, et devient ainsi le premier pape ayant des relations étroites et suivies avec les royaumes germaniques, avec l'intention d'universaliser la *Christiana res publica* aux *regna* qui occupent l'ancien territoire de l'Empire romain. Nous ne prétendons pas analyser les différents problèmes doctrinaux ou disciplinaires, mais leur utilisation à des fins politiques ; cette instrumentalisation, associée à sa doctrine monarchique, constitue le pilier d'un aspect de la pensée grégorienne qu'on bien pourrait nommer *hagiopolitique*.

ABSTRACT

In this communication, we will focus on the relations that Gregory maintained with the temporal sovereigns—the Byzantine emperors and the Germanic kings—concerning matters dealing with religion, inseparable from politics at that time. His epistolary as well as his exegetical and moral works provide many data on the Gregorian conception of monarchical power and the ideal feature of the Christian prince, which was a novelty in the sixth century and was to determine papal

* Este estudio ha sido realizado gracias a los proyectos de investigación HUM 2007-61070 y 2005 SGR 379, subvencionados por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Generalitat de Catalunya, respectivamente. El autor forma parte del GRAT (Grup de Recerques en Antiquitat Tardana), sito en la Universitat de Barcelona y dirigido por el Dr. Josep Vilella.

** Universit  de Barcelone, GRAT.

doctrine during the Middle Ages. Applying this ideal to real life, Gregory exhibits an extraordinary capacity for adaptation to the complex realities of his world, and becomes the first Pope to establish close and continuous relations with the Germanic kingdoms in order to universalize the Christiana res publica to the regna which occupied the old territory of the Roman Empire. We do not seek to analyze the various doctrinal or disciplinary problems, but rather their use for political goals; this instrumentalisation, together with his monarchical doctrine, constitutes a pillar of an aspect of Gregorian thought that could be called hagiopolitics.

Este trabajo quiere ofrecer una interpretación particular de las relaciones que Gregorio entabla con los soberanos terrenales –sean emperadores bizantinos o reyes germánicos– acerca de asuntos que conciernen al fenómeno religioso en toda su amplitud, fenómeno indisociable de la política en este momento. No pretendemos analizar la disciplina eclesiástica ni tampoco problemas estrictamente doctrinales, sino considerar la vertiente política de la religión, o más bien su uso con fines políticos ; dicha instrumentalización, juntamente con la doctrina monárquica constituyen los pilares de un aspecto del pensamiento gregoriano que bien podríamos denominar *hagiopolítica*.

A este respecto, tanto el epistolario de Gregorio como su obra exegética y moral nos ofrecen multitud de datos que reflejan el ideario del pontífice, novedoso en el contexto del siglo VI y que habrá de marcar la doctrina papal durante la Edad Media. Ante todo, cabe remarcar que existe una dicotomía *formal* entre las ideas expuestas en el *Registrum* ¹, por una parte, y, por otra, las que hallamos en los *Moralia in Iob* ², el *Commentarium in I Regum* ³ y la *Regula Pastoralis* ⁴, teniendo muy en cuenta que las cartas siguen las normas de protocolo ⁵ oficial heredadas de la epistolografía

-
1. Entre los trabajos filológicos más destacados sobre el epistolario gregoriano, cabe citar a los ya clásicos pero siempre útiles de : Borromeo-Dunn 1931 ; O'Donnell 1934 ; así como la indispensable aportación de Norberg 1937, actualizada en Norberg 1986.
 2. Acerca de los *Moralia*, se puede consultar : Straw 1991; y muy especialmente, Brouwer 1994.
 3. El emérito profesor de Nottingham todavía resulta básico a la hora de interpretar las nociones monárquicas contenidas en el Comentario a los Reyes : Markus 1991 ; cf. Markus 1985. Hace una década, se confirmó la autoría medieval de esta obra secularmente atribuida a Gregorio Magno : De Vogüé 1996, y De Vogüé 1998.
 4. Sobre los aspectos *políticos* de la *Regula*, véase : Gillet 1961 ; y Judic 1986.
 5. La titulación cambia según se refiera al emperador o a los reyes germánicos : el primero recibe los apelativos de *dominus noster* y *Christianus princeps*, mientras que los segundos son calificados de *gloriosissimus, excellentia uestra* –a la usanza de los grandes cargos de la administración imperial– o simplemente *rex* ; además, cabe destacar una diferencia en el trato a los diferentes monarcas bárbaros : aquellos que profesan la fe católica son tenidos por *filii nostri*, un calificativo que evidencia la pertenencia a la misma comunidad de fe con todo lo que ello implica. Pueden consultarse al respecto : Reydellet 1981, p. 445-447 ; Azzara 1991, p. 12-16 y 25-27 ; Markus 1981, p. 28-29, Markus 1997, p. 163-164 ; y, en concreto, una obra algo antigua pero suficientemente exhaustiva como para ser tenida en cuenta a pesar de que sus límites cronológicos no abarquen el período gregoriano : O'Brien 1930, p. 9-23 especialmente.

cancilleresca mientras que, en la producción estrictamente religiosa, Gregorio expone su opinión de un modo mucho más libre, aunque no exento de dificultades interpretativas. Sin embargo, no debemos pensar en dobleces ni hipocresías por parte del obispo de Roma, sino más bien en una capacidad de adaptación extraordinaria a las complejas realidades de su mundo: Gregorio es el primer papa que se relaciona intensamente con los reinos germánicos⁶, y modifica su estrategia en función de las particularidades de cada uno de ellos con la intención de universalizar la *Christiana res publica* a los *regna* que ocupan el antiguo territorio del Imperio romano.

Analizando en primer lugar su concepción del poder monárquico en las obras citadas, encontramos una definición ideal del príncipe cristiano⁷ a modo de *Heerscherideal* aplicable tanto al emperador como a los reyes germánicos. En dichas obras, aparece muy a menudo el término *rector*⁸, crucial para entender su doctrina del poder y cuyo significado se encuentra a caballo entre la acepción propiamente

6. En realidad, la verdadera dimensión política de Gregorio no ha sido valorada con justicia sino recientemente: Wallace-Hadrill 1960, p. 117; y Reydellet 1981, p. 452-456 y 459-462.

7. Gregorius Magnus, *Mor.* X, 30, 51: *saepe namque contingit ut electus quisque, qui ad aeternam felicitatem ducitur, continua hic aduersitate deprimatur; non hunc rerum abundantia fulciat, non dignitatum gloria honorabilem ostendat, nulla ei obsequentem frequentia suppetat, nulla hunc humanis oculis uestium pompa componat. A cunctis uero despiciabilis cernitur et huius mundi gratia indignus aestimatur. Sed tamen ante occulti iudicis oculos uirtutibus emicat, uitae meritis coruscat, honorari metuit, despici non refugit.* De hecho, el propio pontífice nos aclara de una manera más real todo aquello que un monarca no debería hacer en una de las dos cartas enviadas a Focas—en clara referencia a lo que había hecho Mauricio—: *in omnipotentis quippe Dei incomprehensibili dispensatione alterna <sunt> uitae mortalis moderamina, et aliquando, cum multorum peccata ferienda sunt, unus erigitur, per cuius duritiam tribulationis iugo subiectorum colla deprimantur, quod in nostra diutius afflictione probauimus.* Id., *Ep.* XIII, 32. Sobre el modelo ideal de monarca gregoriano, remitimos principalmente a las obras de: Reydellet 1981, p. 462-479; Lozito 1987, p. 117-154; y Consolino 1993.

8. Estadísticamente, *rector* es la palabra más utilizada en los *Moralia* junto con otras de su familia—*regimen*, *rectitudo*, *correctio*—, y su acepción política ya fue utilizada por Cicerón o Boecio con anterioridad; tampoco debemos olvidar que, en el Bajo Imperio, el término *rector* alude propiamente a un cargo civil, aunque, ya desde el siglo VII, se entiende que la *Regula* se dirige tanto a obispos como a reyes: Reydellet 1981, p. 144 y 463; y Markus 1991, p. 7. Ver también la nota 3 de este trabajo. Basándose en la tripartición de Agustín, Gregorio establece una división jerárquica del estamento eclesiástico en tres *fidelium ordines*: el *ordo praedicatorum*—que incluye los rangos superiores—, el *continentium*—los demás rangos— y el *coniugum*—formado por los laicos casados—; esta división resulta fácilmente extrapolable a la sociedad civil, en la cual los reyes formarían parte del grupo de los *praedicatorum* en tanto que cúspide de la pirámide social. Gregorius Magnus, *Hom. in Ezech.* II, 4, 5-6; cf. Id., *Mor.* I, 14, 20; y XXXII, 20, 36. Sobre los tres órdenes gregorianos, pueden consultarse: Folliet 1954; y la buena síntesis de Dagens 1977, p. 312-319, en particular.

religiosa y la secular ; entonces, ¿ a cuál de las dos se corresponde ? Como ha probado suficientemente la historiografía actual ⁹ y como se desprende de una lectura atenta del *corpus* gregoriano, tal ambivalencia se explica a partir de la asunción de tareas civiles por parte de las autoridades eclesiásticas : los obispos son *rectores*, *pastores* y también *praepositi*, se encuentran al frente de su comunidad ¹⁰ del mismo modo que los reyes y quedan sujetos a las mismas exigencias, notablemente a causa del carácter ministerial de su servicio. Y aunque sus campos de aplicación son diferentes, de ello resulta la complementariedad indispensable para el buen orden social ¹¹.

Más específicamente, los reyes bíblicos ¹² sirven a Gregorio para ejemplificar las actitudes humanas y servir de modelo a sus colegas coetáneos : Saúl ¹³ es escogido por su

-
9. Como justamente indica Reydellet al respecto de un pasaje de los *Moralia*, « le mot de pasteur ne doit pas faire illusion ; il ne s'agit pas seulement des autorités ecclésiastiques », y ésta es una constante en la obra gregoriana que no sólo se aplica a *pastor*, sino también a *rector* e incluso a *praepositus*. Para el texto de dicha cita gregoriana, véase la nota siguiente. En este sentido, ver : Reydellet 1981, p. 488, 463 y 501-503 ; Demougeot 1986, p. 191 ; Straw 1988, p. 251 y 257-260, y Straw 1991, p. 49-50. Muy especialmente cabe destacar un artículo muy específico de Markus 1986, donde describe los usos eclesiásticos y civiles de la palabra en las n. 6 y 8 ; cf. también Markus 1991, p. 7-9, y Markus 1997, p. 27-31. También merece tenerse en cuenta que tanto Enodio de Pavía como Gregorio de Nacianzo habían abierto el camino a la ambigüedad del término *rector* : Ennodius Ticinensis, *Opusc.* I, 12 ; y XXI, 92 ; Gregorius Nacianzenus, *Apol.* 3 ; autores ambos que Gregorio conocía con bastante seguridad, este último a través de la traducción de Rufino de Aquileya.
 10. Existía una estrecha relación entre el gobernante y su pueblo, y la actitud de ambos influía recíprocamente de un modo decisivo : *certum uero est quod ita sibi inuicem et rectorum merita connectantur et plebium, ut saepe ex culpa pastorum deterior fiat uita plebium et saepe ex plebium merito mutetur uita pastorum*. Gregorius Magnus, *Mor.* XXV, 16. Mención aparte merece la doctrina gregoriana de la igualdad de los hombres : *omnes namque homines natura aequales sumus* –XXI, 15–, igualdad que no le impide aceptar la necesaria existencia de un poder que rija los destinos de cada pueblo. Al respecto, véase Reydellet 1981, p. 465-467.
 11. Acerca de la complementariedad entre Iglesia y Estado en este momento, remitimos a : Cracco Ruggini 1986, p. 86, referido al caso bizantino ; Demougeot 1986, p. 191-206 ; y Consolino 1993, p. 57. Sobre la concordia entre los dos poderes, Straw estima que Gregorio considera que el príncipe secular debe mostrar obediencia hacia la Iglesia, un hecho que, de ser cierto, el pontífice se encargó bien de velar en su correspondencia : Straw 1991, p. 49 y 52-55 ; *contra*, Reydellet 1981, p. 478-479. Pensamos, más bien, que Gregorio conocía los límites de su autoridad y sabía que no podía exigir demasiado desde la debilidad de la autoridad *real* romana. Existe una preciosa e ilustrativa cita de un predecesor de Gregorio, León Magno : *cum enim clementiam tuam Dominus tanta sacramenti sui illuminatione ditauerit, debes incunctanter aduertere, regiam potestatem tibi non ad solum mundum regimen, sed maxime ad ecclesiae praesidium esse collatam*. Leo Magnus, *Ep.* 156, 3. Para esta carta, ver también la nota 96 de este trabajo.
 12. Especialmente en Gregorius Magnus, *Mor.* VII, 35, 53 y 54, donde aparecen los reyes Natán, Jeroboam, Acab, Josafat, Naamán, Samuel, David e incluso el faraón del Egipto de Moisés ; cf. IX, 25, en que el pontífice nos ofrece una particular etimología de la palabra βασιλεύς *quod latina uidelicet lingua basis populi dicitur, quia uidelicet ipse super se populum sustinet, qui motus illius potestatis pondere fixus regit*. Al respecto del paralelismo con los reyes de las Escrituras, véase Judic 1997. En extenso sobre este tema, véase Ullmann 1963.
 13. Ps. Gregorius Magnus, *In I Reg.* IV, 115 : *nam, etsi pro futura nequitia repellendus a regno erat Saul, tamen habebat in se, donec regnaret, unde populo sibi subdito prodesse potuisset*.

sencillez pero cae en el orgullo y los fastos del poder ; David ¹⁴ representa el abandono de la vanidad y su penitencia resulta moralizante y, junto con Ezequías ¹⁵, inaugura una nueva concepción acerca de la necesaria humildad de los gobernantes ¹⁶, el *magisterium humilitatis*, un discurso en torno del soberano muy querido por Gregorio y tan cercano a la concepción veterorromana y estoica como a la doctrina agustiniana ¹⁷. Los reyes son otorgados por la Providencia –*prouida dispensatio*–, pero pueden inclinarse hacia

Futurus certe erat bello strenuus, mente elatus ; y II, 6 : sic Saul post humilitatis meritum in tumorem superbiae culmine potestatis excreuit. Per humilitatem quippe praelatus est, per superbiam reprobatus. Así también Ezequías, que no dudaba de hacer alarde del lujo que lo rodeaba ante sus visitantes : *neque enim peccare se Ezechias credit, cum uenientibus ad se alienigenis cellas aromatum ostendit ; sed in damnatione secururae prolis ex eo iram iudicis pertulit, quod se facere licenter aestimauit.* Gregorius Magnus, *Reg. Past.* I, 4, donde se cita además al rey de Babilonia como ejemplo de *elatio*, de orgullo, quizás el peor pecado que se le puede imputar a un gobernante. Ver nota 16.

14. Por lo respecta a la escandalosa penitencia de David ante su pueblo, ver Id., *Mor.* IX, 16, 23 : *hinc Dauid quia prostrata plebe postmodum angeli gladium prece compescuit, prius plorans et eiulans, nudis pedibus filium fugit ; et quousque perpetrati facinoris ultionem ad plenum reciperet, iram Dei nequaquam ualuit pro semetipso temperare.* Otras citas acerca de David y su ejemplificante historia en : VII, 35, 53 ; VIII, 36, 56 ; X, 30, 51 ; XII, 18, 23 ; XXIII, 21, 41 ; XXVII, 10, 17 ; XXX, 10, 37 ; y XXXIII, 12, 25.
15. Ps. Gregorius Magnus, *In I Reg.* II, 150 : *hinc est iterum, quod Ezechiae regi per prophetae oraculum mortis poena promittitur ; sed, quia rex mori metuens coram domino se paenitentiae lacrimis afflixit, mortem, qua moreretur, apud eum, quem timuit, non inuenit. Et supra quidem se dominus locutum fuisse asseruit, ut domus Heli et patris eius in conspectu suo usque in sempiternum ministraret ;* cf. Gregorius Magnus, *Mor.* XII, 31, 36, para una versión algo diferente del mismo episodio. Para otros defectos de Ezequías, también culpable de soberbia, ver la nota 13 de este trabajo.
16. Id., *Reg. Past.* II, 6, todo un capítulo dedicado a exaltar genéricamente las bondades de la humildad inexcusable de todo *rector* del cual queremos destacar el siguiente pasaje : *sed plerumque rector eo ipso quo ceteris praeminet, elatione cogitationis intumescit, et dum ad usum cuncta subiacent, dum ad uotum uelociter iussa complentur, dum omnes subditi, si qua bene gesta sunt, laudibus efferunt, male gestis autem nulla auctoritate contradicunt, dum plerumque laudant etiam quam reprobare debuerant, seductus ab his quae infra suppetunt, super se animus tollitur ;* no podemos abstenernos de citar un frase muy del estilo de Gregorio : *superbia quippe odium generat, humilitas amorem.* Id., *Mor.* VII, 35, 54 ; cf. XXI, 15, 22 ; y XXVII, 40, 73. Cf. Augustinus Hipponensis, *De ciu. Dei* XIX, 14, pasaje del que depende directamente el texto gregoriano citado. Ver también Ambrosius Mediolanensis, *De ob. Theod.* 33, donde aparece por primera vez la humildad como característica del buen rey en la patrística, como ha apuntado Consolino 1993, p. 71, n. 60. Las tentaciones que conlleva el poder son numerosas y la incitación al pecado es constante : Reydellet 1981, p. 468-471, con abundantes citas de la obra del pontífice.
17. Se ha escrito mucho acerca de la concepción política inaugurada por Agustín ; al respecto, remitimos a algunos trabajos ya clásicos que no han perdido apenas actualidad : Arquillière 1954 ; Baynes 1955 ; Cranz 1957 ; Markus 1970, muy en especial, p. 72-104, 133-153 y 197-210, y también una contribución más reciente en Markus 1988, donde el propio autor cuestiona alguna de sus ideas anteriores.

la bondad o hacia la tiranía, y corresponde al *uir Dei* corregir su comportamiento por el bien de la comunidad¹⁸; el enfrentamiento¹⁹ entre ambos queda reflejado ejemplarmente en el episodio hagiográfico de Benito y Totila²⁰, donde el *uir sanctus*, oponiéndose al *rex*, adquiere dimensión política o, si se quiere, ejerce funciones de representación de su comunidad. También relativa al ideal del monarca cristiano se nos presenta la imagen del rinoceronte que debe ser dominado, metáfora del rey convertido para servir a la Iglesia como apunta Reydellet²¹.

Pero, ¿cómo aplicar este ideal a la realidad? En el *Registrum*, documentamos una multiplicidad de peticiones concretas –en ocasiones sutiles– a los reyes, tales como la represión de la simonía²² o, en general, el mantenimiento de la disciplina en

-
18. La doctrina de la gracia –según los parámetros agustinianos– sirve a Gregorio para advertir a los gobernantes del mundo –tanto civiles como eclesiásticos– de que nadie está libre de pecado y que sólo la gracia de Dios permite al hombre superar el estado de imperfección; pero, como el propio papa sabe, los monarcas olvidan frecuentemente la vocación de servicio de su *ministerium*: *hoc praecipue pendens quia quaelibet occulta loca sine gratia Dei animam saluare non possunt. Quod aliquando in ipsis quoque conspicimus erratibus electorum [...] illius ergo nobis, illius uirtus quaerenda est et gratia postulanda, sine quo nusquam absque culpa, cum quo nusquam sine iustitia.* Gregorius Magnus, *Ep.* VII, 7. Sobre las influencias agustinianas, véase: Dudden 1905, II, p. 392-404; Reydellet 1981, p. 465-467; y Dagens 1977, p. 247-273, especialmente 271-273. Apuntar tan sólo una acotación de Straw al respecto de la posible –pero obviada– influencia de la doctrina de la gracia de León Magno: Straw 1991, p. 49, n. 9. Acerca de dicha doctrina leonina, véase Barclift 1993, cuyo conocimiento debemos a nuestro colega Raúl Villegas Marín, a quien agradecemos sus indicaciones al respecto, así como la precisa orientación bibliográfica que nos ha proporcionado.
 19. Tema ya caro a la iconografía bíblica –Moisés contra el faraón, Elías contra Acab, Eliseo contra Joram y Naaman–, pero también de la más cercana hagiografía, máxime la italiana: Martín y Máximo, Ambrosio y Teodosio, León Magno y Atila o el sínfin de obispos que durante las invasiones se enfrentaron a crueles caudillos germánicos. Al respecto, véase Cracco 1981, investigador que avanza la hipótesis de la metamorfosis del tópico literario del *sapiens* pagano, que deviene el *uir sanctus* cristiano enfrentándose de igual manera que su predecesor clásico al monarca injusto. Sobre la concepción gregoriana del « mal rey », tomada fundamentalmente de Agustín, véase Reydellet 1981, p. 485-495, con profusión de citas del prelado hiponense y de nuestro papa. Nótese que Gregorio no emplea casi nunca la palabra *tyrannus*, de gran tradición entre los escritores clásicos y tardoantiguos.
 20. Gregorius Magnus, *Dial.* II, 14-15; cf. III, 5, 6 y 12, en que el rey godó tiene encuentros con otros *uiri Dei*: Sabino, Casio y Fulgencio, obispos de Canosa, Narni y Otricoli, respectivamente. Al respecto de la figura de Tótila, véase Cusack 1975. Para un mejor entendimiento de Benito como modelo para Gregorio, véase Dagens 1977, p. 299-309. Téngase en consideración la opinión de Reydellet, quien equipara justamente el Benito de Gregorio con los grandes profetas de la Biblia: Reydellet 1981, p. 482 y 490-492.
 21. La metáfora del rey como rinoceronte por pacificar en Gregorius Magnus, *Mor.* V, 11, 18-19. Reydellet 1981, p. 474-479, seguido por Straw 1988, p. 51 y 196-197, y Straw 1991, p. 51-52, donde concluye que « the secular prince must recognize that he owes servile obedience to the Author of his power, and he must honor the church entrusted to his protection »; en la n. 20 del mismo trabajo, la investigadora discierne otra metáfora muy distinta aplicada por Gregorio a la figura del prelado, que aparece como un pacífico buey uncido.
 22. Éste es un tema caudal de la relación de Gregorio con los distintos reinos merovingios, por el cual se dirige a Childeberto II, Brunilda –en cuatro ocasiones–, Teodorico, Teodeberto y Clotario entre el 595 y el 601. Ver, respectivamente: Gregorius Magnus, *Ep.* V, 60; VIII, 4, IX,

la Iglesia²³, hechos que representan –como mínimo simbólicamente– un sacrificio para los príncipes seculares. Por cuanto respecta a los soberanos de Bizancio²⁴, Gregorio debe sobrellevar una difícil relación con Mauricio²⁵ tanto en el plano eclesiástico –la ley²⁶ que

- 214 y XI, 48-49 ; y XI, 47 ; 50 ; y 51 ; mención aparte merece la *Ep.* V, 58, destinada a Virgilio de Arlés y donde aparece la más agria acusación gregoriana a la simonía : *quibusdam namque narratibus agnoui quod in Galliarum uel Germaniae partibus nullus ad sacrum ordinem sine commodi datione*. Un buen estado de la cuestión acerca de este punto en Pietri 1991, p. 113-114 y 122-125 ; para la situación general de la iglesia la en la *Gallia* franca del siglo VI, y en especial de su subordinación a la corona, consúltese Pietri, Fraisse-Coué 1998.
23. Aunque en las epístolas gregorianas documentamos muchas admoniciones y bastantes peticiones de « ayuda » –especialmente material– destinadas a los poderes civiles, son más bien pocos los ejemplos de intervención coercitiva del Estado en tanto que brazo secular de la Iglesia a instancias de Gregorio, esto es, compeliendo a miembros del estamento eclesiástico sitos en su territorio a obedecer los dictados de Roma. Siendo estrictos, sólo podemos incluir once cartas dentro de esta casuística : dos al emperador Mauricio –Gregorius Magnus, *Ep.* VI, 16 y 64–, tres a Genadio, exarca de África –I, 59 y 72 ; y VI, 62–, dos a Hilario y Pantaleón, notario y prefecto del pretorio, respectivamente, del exarcado africano –I, 82 ; y IV, 32–, dos a Zabardas y Spesindeo, *dux y praeses*, ambos en Cerdeña –IV, 25 y XI, 12–, y una última a Brunilda –XI, 46–. No obstante, si añadimos las nueve cartas relativas a la simonía –que requiere la convocatoria de concilios con el fin de depurar el clero– y otras cuatro enviadas al soberano de Bizancio –de difícil consideración, pero que se muestran fundamentalmente enunciativas–, el número se eleva a un total de veinticuatro, de las cuales catorce se dirigen a las autoridades imperiales y diez a los monarcas francos ; entre ambos grupos, se puede establecerse una línea de separación clara a partir del enfrentamiento con Mauricio en el 595. Al respecto de estos puntos, ver las notas 22 y 29, respectivamente.
24. Sobre las agitadas relaciones entre Roma y Constantinopla durante el pontificado gregoriano, remitimos a : Bertolini 1941, p. 241-249 ; Fischer 1950 ; Goubert 1965, p. 129-177 ; Dagens 1975, p. 458-463 ; Cracco Ruggini 1986, p. 83-93 ; Dagron 1988, p. 45-64. Al respecto de la diplomacia de Gregorio en sus cartas a Constantinopla, véase Azzara 1991, p. 16-27. Acerca de la evolución del concepto monárquico en el Imperio de Oriente, véase Ewig 1976a, p. 4-11.
25. Sin embargo, Gregorio había gozado en otro tiempo de la amistad de Mauricio, quien incluso lo hizo padrino de su hijo Teodosio durante la estancia del papa como apocrisario en Constantinopla, en el 584 para ser exactos : Gregorius Turonensis, *Hist. Franc.* X, 1 ; Ioannes Diaconus, *Vita Greg.* I, 40. Sobre la relación de Gregorio con Mauricio, véase, en general : Dudden 1905, II, p. 239-258 ; Caspar 1933, p. 479-483 ; Bréhier 1938, p. 55-58 ; Reydellet 1981, p. 447-452 ; Markus 1997, p. 104-106 ; y Pietri, Fraisse-Coué 1998, p. 890-898. A modo de ejemplo sirva esta « sutil » reprensión al emperador : *hoc tamen piissimo domino suggero, ut de me mala omnia quaelibet existimet, de utilitate uero reipublicae et causa ereptionis Italiae non quibuslibet facile pias aures praebeat, sed plus rebus quam uerbis credat*. Gregorius Magnus, *Ep.* V, 36. Ver, asimismo, las notas 26 a 29 de este trabajo.
26. En efecto, la citada ley, datada en agosto del 593, prohibía el acceso al estamento eclesiástico –tanto al clero como al monacato– de funcionarios y soldados aún en servicio, normativa que Gregorio entendió como un ataque frontal a la Iglesia y a los que como él deseaban retirarse del mundo ; el pontífice aprovecha su relación personal con Mauricio –todavía relajada– para decirle aquello que nadie se atreve a denunciar : *ego autem indignus pietatis uestrae famulus in hac suggestione nea neque ut episcopus neque ut seruus iure reipublicae sed iure priuato loquor, quia, serenissime domine, et illo iam tempore dominus meus fuisti, quando adhuc dominus omnium non eras*. Gregorius Magnus, *Ep.* III, 61. Al respecto, puede consultarse : Dudden 1905, II, p. 250-252 ; Caspar 1933, p. 465-468 ; y Markus 1997, p. 87-89. También en el ámbito religioso, Gregorio, a través de su apocrisario Sabiniano, reprochó a Mauricio que hubiera permitido a un cierto Romano ordenar irregularmente a Máximo como obispo de Salona : Gregorius Magnus, *Ep.* V, 6.

impedía pasarse al clero a los funcionarios y soldados en activo y la controversia con el obispo Juan el Ayunador por el patriarcado ecuménico²⁷ de Constantinopla— como en el político —la intervención papal²⁸ en las guerras longobardas (591-595)— ; por todo ello, debe emplear toda su versatilidad para invocar la supremacía petrina y, al tiempo, recabar la ayuda imperial para su amada Italia sin ofender al ya airado monarca. Una vez producida la ruptura de relaciones entre ambos en el 595²⁹, Gregorio girará su vista hacia Occidente y no será hasta el advenimiento de Focas³⁰ que se constatará una nueva ilusión —caso ingenua— en Oriente y en su

-
27. El *affaire* del patriarcado ecuménico de la capital imperial preocupaba y mucho a Gregorio en la medida que éste comportaba la primacía constantinopolitana en detrimento de la sede romana ; es por ello que nuestro pontífice, esgrimiendo la supremacía de Roma en clave petrina, escribe a Mauricio para que Juan el Ayunador no se deje llevar por el fasto y el orgullo y proclame el ecumenismo de su episcopado : *ecce claves regni caelestis accipit (Petrus apostolus), potestas ei ligandi et soluendi tribuitur, cura ei totius ecclesiae et principatus committitur, et tamen uniuersalis apostolus non uocatur : et uir sanctissimus consacerdos meus Iohannes uocari uniuersalis episcopus conatur. Exclamare compellor ac dicere : O tempora, o mores.* Gregorius Magnus, *Ep.* V, 37 ; cf. V, 39 ; VII, 6 y 30, éstas en relación con Ciriaco, sucesor de Juan. Al respecto de este asunto, cabe referirse a : Dudden 1905, II, p. 201-226 ; Caspar 1933, p. 365-373 y 449-456 ; Tuillier 1986 ; y Markus 1997, p. 91-95 y 125-142, en relación con la controversia de los Tres Capítulos, acerca de la cual remitimos también al buen artículo de Amman 1972.
28. El ducado de Roma es hostigado constantemente por los longobardos : el duque de Spoleto, Ariulfo, asedia la Ciudad en el 591-592 ; éste, juntamente con el duque de Benevento, Ariquis, asolará el *ager Romanus* durante casi un decenio ; la contraofensiva imperial, liderada por el exarca de Ravena, Romano, no hace más que desguarnecer Roma fortificando las ciudades del corredor apenino que lleva a Fano, en el Adriático ; aprovechando esta situación, el *rex* Agilulfo vuelve a asediar la capital en el 593. Ante esta situación, Gregorio, secundado por su homónimo y prefecto del pretorio y por Casto, *magister utriusque militiae*, organiza la defensa del ducado en la medida de lo posible pero acaba negociando la salvación de la *Vrbs* con el rey bárbaro a cambio de quinientas libras de oro. Mauricio no puede tolerar esta intromisión eclesiástica en asuntos que competen a la autoridad civil y, a pesar de tratarse de Gregorio, su amigo y obispo de Roma, le ofende gravemente calificándole de ingenuo, acusación que el pontífice responderá con toda indignación recordándole que, *deinde corrupta pace de Romana ciuitate milites ablati sunt ; et quidem alii ab hostibus occisi, alii uero Narniis et Perusiae positi, et ut Perusia teneretur, Roma relicta est.* Gregorius Magnus, *Ep.* V, 36. Y Gregorio nunca perdonará este abandono de Roma, causado probablemente por razones estratégicas que contravino sin quererlo : Bavant 1979, p. 41-66, especialmente 56-58 ; y Paronetto 1980, p. 567-568.
29. De hecho, Gregorio no interrumpe su correspondencia con Mauricio a partir de esa fecha. Todavía le ha de escribir cuatro cartas —Gregorius Magnus, *Ep.* VI, 16 y 64 ; VII, 6 y 30, todas concernientes a asuntos eclesiásticos—, pero la relación ya nunca será la misma como evidencia el tono de las letras gregorianas ; porque, si hasta el 595 las disensiones de Gregorio con Mauricio fueron de carácter religioso —la ley del 593 y el patriarcado ecuménico—, desde entonces, ambos se enfrentan por un asunto de orden estrictamente político de la magnitud de la defensa de Roma, sede de Gregorio y algo más que un símbolo ; y la política de ambos dignatarios seguirá rumbos separados desde entonces. Así todo, Gregorio continuará esforzándose por hacer llegar la paz a Italia ejerciendo de mediador entre el Imperio y los longobardos, principalmente con Agilulfo a través de su esposa Teodelinda. Ver las notas 26, 27 y 28, respectivamente.
30. La cita en cuestión se encuentra en Gregorius Magnus, *Ep.* XIII, 39 : *considerare cum gaudiis et magnis actionibus gratiarum libat, quantas omnipotenti Domino laudes debemus, quod remoto iugo tristitiae ad libertatis tempora sub imperiali benignitatis uestrae pietatis*

emperador : *remoto iugo tristitiae ad libertatis tempora sub imperiali benignitatis uestrae pietatis peruenimus*, esperanzas que no habían de cumplirse como no lo habían hecho con Mauricio. En ambos casos, sin embargo, se expresa un ideal inspirado en el Constantino de Eusebio en el cual el Estado, brazo secular de la Iglesia, recibía los parabienes de la comunión con la divinidad³¹. Aquí, Gregorio se nos muestra sin ambages como un patriota romano, todavía crédulo de la buena fe del Imperio, como prueba la oposición entre *Romanitas* y *Germanitas* expresada en su carta al excónsul Leoncio³² y posteriormente reprendida en la epístola gratulatoria a Focas : *hoc enim inter reges gentium et imperatorem Romanorum distat, quia reges gentium domini seruorum sunt, imperator uero Romanorum dominus liberorum*.

Y a pesar de su patriotismo, Gregorio aplicará, como Venancio Fortunato³³, los mismos parámetros a la monarquía germánica, que parte, sin embargo, de supuestos muy diferentes : cada pueblo germánico es una *gens*, una *natio* según nos

peruenimus. Dos meses antes, en ocasión de su acceso a la púrpura, Focas había recibido otra carta del pontífice –XIII, 32– en la cual ya aparece el mismo tema –*reformetur iam singulis sub iugo pii imperii libertas sua*– después de un elenco de los problemas que el advenimiento del nuevo emperador tenía que –y debía de– solventar. Acerca del reinado de Focas, véase : Dudden 1905, II, p. 260-267 ; Caspar 1933, p. 487-491 ; Consolino 1993, p. 58-62 ; y Markus 1997, p. 85-86 y 94-95.

31. La recompensa divina al monarca católico, traducida básicamente en la victoria sobre sus enemigos, resulta inherente a su condición real, pero la retribución es aún mayor –siendo más necesaria– si se trata de prestar ayuda a la Iglesia ; a este respecto, pueden destacarse tres pasajes, los dos primeros dirigidos a Mauricio y el último a Focas : *quatenus Deus omnipotens, qui placitam sibi catholicae rectitudinis integritatem clementiam uestram amare cernit atque defendere, et hic deuictis hostibus pacatae uos reipublicae imperare et cum sanctis suis in aeterna faciat uita regnare ; uirtus caelestis gratiae inimicis uos terribiles faciat, pietas subditis benignos ; omnipotens Deus, qui pietatem uestram pacis ecclesiasticae fecit esse custodem, ipsa uos fide seruat, quam uos in sacerdotali unitate seruatis, cumque supernae pietatis iugo cor humiliter subditis, caelesti gratia agitur, ut hostes uestros pede fortitudinis prematis*. Gregorius Magnus, *Ep.* VI, 17 ; VII, 6 ; y XIII, 32, respectivamente. Se trata de una actualización del tema virgiliano del *parcere subiectis et debellare superbos* que también encontramos en el poema laudatorio de Coripo, mucho más cercano a la época de Gregorio : Corippus, *Ioann.* I, 146.
32. Gregorius Magnus, *Ep.* XI, 4 : *hoc enim inter reges gentium et imperatorem Romanorum distat, quia reges gentium domini seruorum sunt, imperator uero Romanorum dominus liberorum*, argumento que repite en su *Ep.* XIII, 32, enviada a Focas con motivo de su proclamación. Acerca de la *Romanitas* de Gregorio, marcada por el abandono imperial, pueden consultarse : Dagens 1977, p. 361-367 ; y Reydellet 1981, p. 451-452 y 494-495, donde el autor afirma que el pontífice establece una relación de subordinación de los reyes germanos con respecto al emperador, tanto en su obra exegética y moral como en el propio epistolario. En un mismo sentido, Markus 1997, p. 164, n. 2, aduce una carta de Childeberto de Austrasia como ejemplo de la sumisión –entendemos que simbólica– del monarca al emperador de Constantinopla, calificado de *sacratissimi patris nostris* por el rey franco en una misiva cargada de diplomacia : Childebertus, *Ep. Austr.* 46. Al respecto, véase Azzara 1995.
33. Las referencias del poeta galo en Venantius Fortunatus, *Carm.* VI, 1a, 21 y 92 ; y X, 8, 5, comentadas por Consolino 1993, p. 80-82, y n. 100. Al respecto de Venancio y sus modelos políticos, ya seglares, ya clericales, consúltese : Collins 1983 ; y George 1987.

indica Wolfram³⁴, y la realeza es sagrada e incluso mágica, claros elementos diacríticos con respecto a la figura del emperador. Nuestro pontífice, en fin, se relacionará de diversa manera con una u otra estirpe germana siempre en función de su proximidad y de su aquiescencia con Constantinopla, exponiendo así su ambigüedad³⁵ en tanto que ciudadano del Imperio y máxima autoridad eclesiástica occidental, consciente del equilibrio que debía regir su política respecto a los reinos germánicos de la futura Europa³⁶.

En primer lugar, consideremos los ducados longobardos³⁷, los más cercanos y los mayores enemigos de Roma. Gregorio mantendrá con su principal representante, Agilulfo³⁸, una correspondencia extraordinariamente escasa –¡ tan sólo una carta!– que

-
34. Wolfram 1979, p. 23-31 y 448-460. Véase también : De Vries 1956 ; y Demougeot 1986, p. 191-192 y n. 5, con abundante bibliografía. Acerca de la posible confusión entre las dos acepciones de *gens* : Consolino 1993, p. 61, n. 18, quien, a partir del uso de dicha palabra en Gregorio, aduce –y creemos que con razón– que ésta se aplica, por una parte, a los pueblos gentiles, esto es a los paganos de época bíblica, y, por otra, a todo pueblo que no sea romano ; por tanto, debe entenderse la expresión *reges gentium* en clara referencia a los monarcas germánicos, como evidencia una equivalencia del turonense : *in Persarum quoque, Francorumque terra reges ex genere prodeunt*. Gregorius Turonensis, *Hom.* X, 5 ; cf. Id., *Hist. Franc.* X, 21, donde Gundebaudo, rey de Burgundia, despliega la taumaturgia por contacto característica de la realeza wotánica. Al respecto de la persistencia de la magia como signo diacrítico, consúltese Reydellet 1981, p. 381 y 420-427.
35. Sobre la ambigüedad de Gregorio, véase : Chadwick 1991, p. 203 ; Bertolini 1967, p. 358 ; y Reydellet 1981, p. 441. Más específicamente, se puede consultar : Paronetto 1986 ; y Vitale Brovarone 1980.
36. Reydellet 1981, p. 442 : « l'Empire demeure à ses yeux le cadre idéal de l'organisation politique et rien ne permet d'assurer qu'il ait vu dans la royauté nationale le système de l'avenir destiné à remplacer la monarchie universelle [...] En un mot, Grégoire [...] participe pleinement à l'esprit qui animait le reconquête de Justinien. » El mismo autor se contradice un poco más adelante al concederle el mérito de elaborar una concepción política en la que se reconocerán los estadistas de la Edad Media, hecho que demuestra, en nuestra opinión, la adaptación de las ideas gregorianas a la realidad que ya se prefiguraba en el siglo VI y que había de desarrollarse en los siglos siguientes : las naciones europeas surgidas de la herencia romana y la vitalidad germánica. Ver notas 97 y 98. Creemos que el mismo Gregorio apunta en este sentido en un pasaje de una carta enviada a Mauricio al hilo del pretendido patriarcado ecuménico de Constantinopla : *ecce cuncta in Europae partibus barbarorum iuri sunt tradita, destructae urbes, euersa castra, depopulatae prouinciae ; nullus terram cultor inhabitat ; saeuunt et dominantur cotidie in nece fidelium cultores idolorum ; et tamen sacerdotes, qui in pauimento et cinere flentes iacere debuerunt, uanitatis sibi nomina expetunt et nouis ac profanis uocabulis gloriantur*. Gregorius Magnus, *Ep.* V, 37. A nuestro parecer, Gregorio se incluye en una Europa opuesta a Oriente, cuyo emperador ha negligido y negligido de sus deberes para con las partes occidentales de su antiguo Imperio.
37. En general, pueden consultarse : Dudden 1905, II, p. 3-42 ; y Markus 1997, p. 97-107. Al respecto de los ducados de Spoleto y Benevento, menos poderosos que la Pavia de Agilulfo pero igualmente peligrosos para Roma, y con cuyos duques –Ariulfo y Ariquis– tendrá que lidiar forzosamente Gregorio, existe un trabajo específico que resiste el paso del tiempo : Bertolini 1952.
38. Gregorius Magnus, *Ep.* IX, 66 : *gratias excellentiae uestrae referimus, quia petitionem nostram audientes pacem, quae utrisque esset partibus profutura, sicut de uobis confidentiam habuimus, ordinastis. Ex qua re excellentiae uestrae prudentiam et bonitatem ualde laudauimus, quia pacem diligendo Deum uso, qui auctor ipsius est, amare monstratis [...] petimus ut, quotiens occasio se dederit, ducibus uestris per diuersa loca et maxime in his partis constitutis praecipiat ut hanc*

no se corresponde con la gravedad del conflicto italiano ; así todo, a partir de los datos contenidos en el epistolario pontificio, nuestro papa dispone de información actualizada y el contacto parece garantizado por ciertos intermediarios ³⁹, de los cuales tan sólo podemos identificar a uno con certeza, el *notarius ac responsalis* Castorio ⁴⁰. En estas cartas, el aspecto religioso será obviado por claras razones –el arrianismo del monarca–, pero observamos un progresivo entendimiento entre ambos mandatarios en cuanto a la política se refiere. De hecho, podemos considerar con Bertolini ⁴¹, que a Gregorio parece importar

pacem, sicut promissum est, pure custodiant. En sus homilias a Ezequiel, escritas en el primer lustro de pontificado, Gregorio califica a Agilulfo como *rex nefandissimae gentis Langobardorum*, una expresión que no sólo es fruto de las circunstancias políticas y militares, sino también de la consideración que de este pueblo tenía ya Pelagio II, predecesor y promotor del Magno : Id., *Hom. in Ezech. II, praef.* ; cf. Pelagius II, *Ep.* 4. Su visión del monarca germánico había de cambiar con el tiempo, y Gregorio llegaría a dirigírsele en los amables términos citados más arriba. Sobre Agilulfo, puede consultarse : Dudden 1905, II, p. 3-6, 17-26 y 30-41 ; Caspar 1933, p. 475-478 ; y Markus 1997, p. 99, 102-106 y 137-142.

39. Si se revisa el proceso de paz y se compara con los datos de que disponemos acerca de la relación entre Gregorio y Agilulfo, parece altamente improbable que sólo se escribieran una vez ; de hecho, en algunas de sus cartas, el pontífice evidencia más contactos de los explícitamente atestiguados –o conservados– establecidos a través de intermediarios, caso de Castorio, *responsalis* pontificio en Ravena que intervino en nombre de Roma en el proceso de paz acordado con el monarca : Gregorius Magnus, *Ep.* VI, 33 ; cf. V, 34 y 36 ; IX, 11, 44 y 196 ; y XI, 6. Precisamente la intromisión en este proceso le costó a Gregorio duros reproches de parte de Mauricio ; ver notas 28 y 29. Además, cabría incluir a Teodolinda entre dichos intermediarios, y no podía haber encontrado ninguno mejor ; al respecto, ver notas 67 y 72. Y si hemos de creer al continuador de la *Chronica* de Próspero de Aquitania, Gregorio ya había tratado directamente con Agilulfo cuando, durante el asedio de Roma del 593, se entrevistó con el monarca consiguiendo la retirada de su ejército a cambio de quinientas libras de oro en un episodio que no puede sino recordarnos al célebre encuentro entre León Magno y Atila : *Auctarii Hauiniensis extrema* 17 ; cf. Paulus Diaconus, *Vita Greg.* 26. Otro aspecto que también debemos tener en cuenta es la pérdida de parte del epistolario del pontífice, que Markus estima en un sesenta por ciento, elevando a 1.380 el posible número de cartas totales : Markus 1997, p. 206-209 ; cf. Consolino 1991, p. 234 y n. 47. Uno de los editores del *Registrum* en los *Monumenta* ya dedica un importante y muy extenso artículo a esta cuestión : Ewald 1879.
40. La actividad de Castorio en Ravena –y Pavía– al servicio de la sede de Pedro se extiende al menos desde el 594 hasta el 599, un lustro dedicado a conseguir la paz en Italia : Gregorius Magnus, *Ep.* V, 24 y 25 ; VI, 31 ; IX, 168, 169 y 179. Otro personaje de quien nuestro pontífice se sirvió en Ravena fue el monje Segundo, próximo al círculo del obispo Mariniano. Gregorio se dirigió a él para avivar el adormecido temple de su prelado y para hallar también un aliado en la corte de Romano, exarca imperial. Sin embargo, Segundo se reveló como un delator y presentó ante el gobierno ravenate las negociaciones papales con Agilulfo para conseguir la paz calificándolas de intrigas ; la ciudad entera se indignó con la sede petrina y los disturbios consecuentes pusieron en peligro la legación papal en Ravena, dirigida por el *responsalis* Castorio. Gregorio, en una ácida carta colgada como pasquín en la capital del exarcado, decretará la excomunión para todos aquellos que han participado en –o instigado– los tumultos. Ver Id., *Ep.* VI, 33 y 34.
41. Bertolini 1967, p. 334-335. Puede aducirse a favor del pragmático pacifismo del pontífice un pasaje de su epístola a Agilulfo concierne a la necesidad –y al beneficio– de mantener la tregua entre longobardos y romanos : *nam si, quod absit, facta non fuisset, quid aliud agi habuisset, nisi ut cum peccato et periculo partium miserorum rusticorum sanguis, quorum labor utrisque proficit, funderetur ?* Gregorius Magnus, *Ep.* IX, 66.

más la paz que la ortodoxia, una actitud refrenda por la favorable opinión que del pontífice ofrece Paulo Diácono ⁴² en su *Historia Langobardorum* y que acaso compartió Agilulfo.

En cuanto al Reino de Toledo ⁴³, y pese a la presencia de su amigo Leandro ⁴⁴ en la cátedra de Sevilla, su relación con la monarquía visigoda se reducirá a una sola carta enviada a Recaredo ⁴⁵ en el 599. En ella, exalta las virtudes –*humilitas cordis et munditia corporis*– que debe tener un gobernante en una suerte de *speculum principis*, remarcando la *iustitia* y la *aequitas* clásicas añadiéndole la *caritas* cristiana ⁴⁶. No debe sorprendernos

-
42. Judic 1997, p. 434-435 y n. 11, citando como ejemplos de la buena relación entre la sede petrina y la *urbs regia Langobardorum* los evangelios, relicarios y cruces donados por Roma a Pavía y conservados en el tesoro de Monza, llega a postular la intención gregoriana de hacer del reino de Agilulfo y Teodolinda el equivalente italiano a los de Hispania o Galia. Una opinión semejante en : Reydellet 1981, p. 484, n. 138 ; y Markus 1997, p. 106-107 ; ambos, como Judic, toman en consideración una hipótesis anterior de Fontaine 1967, p. 115-116. Sin que se acierte a intuir ningún intento petrino claro por constituir una unidad italiana, ni siquiera por integrar a los ducados longobardos, los pasajes en que el cronista friulano elogia la figura de Gregorio son numerosos : Paulus Diaconus, *Hist. Lang.* III, 24-25 ; IV, 5 y 30, además de reproducir –total o parcialmente– tres epístolas pontificias dirigidas a Agilulfo, Teodolinda y Ariquis –Gregorius Magnus, *Ep.* IX, 66, 68 y 127, respectivamente–, y un fragmento de la carta a Mauricio –V, 6– en que Gregorio declaraba no haber querido participar en conjura de asesinato alguna en contra de los caudillos bárbaros.
43. Al respecto, véase : Dudden 1905, I, p. 403-414 ; Caspar 1933, p. 356 y 492 ; Reydellet 1981, p. 454-455 ; y Markus 1997, p. 164-168. En especial, queremos remitir al trabajo de Orlandis Rovira 1983, y al preciso estado de la cuestión realizado por Vilella Masana 1991.
44. Ambos se habían conocido mientras ejercían de representantes de sus respectivos señores, Pelagio y Hermenegildo. La larga e íntima amistad que une a ambos obispos ha merecido un buen número de estudios, entre los que cabe citar : Görres 1886 ; Navarra 1980, y Navarra 1987 ; Domínguez del Val 1981 ; y Fontaine, Cazier 1983. Pero dejemos que el propio Gregorio tome la palabra para opinar de su relación con Leandro : *uiro reuerentissimo Leandro Hispalitano episcopo, dudum mihi in amicitia familiariter iuncto* –Gregorius Magnus, *Dialogi* III, 31, 1– ; *quamuis etiam absentem corpore, praesentem mihi te semper intueor, quia uultus tui imaginem intra cordis uiscera impressam porto* –Id., *Ep.* I, 41, la única carta enviada al obispo hispalense en que nuestro papa se muestra verdaderamente afectuoso ; cf. IX, 228–.
45. Gregorio califica de milagrosa la conversión del rey godoy, con ella, la de su pueblo y le impulsa a ser digno de la nueva fe que ha escogido –*audita quippe noui diebus nostris uirtute miraculi, quod per excellentiam tuam cuncta Gothorum gens ab errore haeresos Arrianae in fidei rectae soliditate translata est*, y, más adelante, *de conuersione igitur Gothorum in uestro opere et nostrae exultatione libet cum angelis exclamare*–, sin embargo, no duda en advertir, siempre sutil, de los peligros de la soberbia llegando incluso a ejemplificarlos mediante la historia de Caín y Abel –*oportet ergo excellentiam uestram in tanto hoc de conuersione gentis subditae munere, quod accepit, summopere custodire prius humilitatem cordis ac deinde munditiam corporis*– : Id., *Ep.* IX, 229. Sobre Recaredo, remitimos a : Dudden 1905, II, p. 407-412 ; Caspar 1933, p. 492 ; Ewig 1976a, p. 22-23 ; y Markus 1997, p. 165-168.
46. Gregorius Magnus, *Ep.* IX, 229 : *haec me plerumque etiam contra me excitant, quod piger ego et inutilis tunc inerti otio torpeo, quando in animarum congregationibus pro lucro caelestis patriae reges elaborant*. No quiero dejar de lado la importancia de la *iustitia* en el discurso gregoriano acerca de la monarquía, una noción para la que intuimos un precedente italiano, Máximo de Turín, cuya

la tardanza de casi diez años en comunicarse con el « recién » convertido Recaredo ni tampoco la ausencia de referencia a su díscolo hermano Hermenegildo⁴⁷, el gran olvidado que, pese a ello, como veremos más adelante, aparece en los *Dialogi* como mártir y rey, porque no podía hacerlo así en las epístolas oficiales : el Reino visigodo había conseguido unificarse territorial y doctrinalmente y no había lugar para la transgresión⁴⁸.

Constatamos una actitud bien diferente en su relación con los *regna Francorum*⁴⁹, en los cuales contará con la complicidad de Brunilda, regente de Austrasia y Borgoña en nombre de sus nietos Teodeberto II y Teoderico II ; a estos jóvenes soberanos⁵⁰ escribe Gregorio en diferentes ocasiones y, como había hecho con su padre Childeberto II⁵¹, les recuerda con insistencia que la *regia dignitas* es superior a cualquier otra virtud y que como tal debe ejercerse, que la *potestas* y la *iustitia* exigen *aequitas* ;

influencia en Gregorio nos resulta cercana y más que posible, aunque sería necesario un estudio pormenorizado de sus respectivas obras para afirmar tajantemente este punto ; baste mencionar la alabanza de la justicia recogida en Id., *Mor.* XXI, 20, 32. Acerca de dicha noción en Máximo, remitimos a uno de nuestros trabajos : Maymó i Capdevila 1997, p. 554-555, con bibliografía.

47. La historiografía ha prestado mucha atención a dicha rebelión, ya sea por su excepcionalidad, ya por intereses políticos extemporáneos : Görres 1873a, y Görres 1873b, autor del cual cabe destacar su precocidad en considerar en clave política el alzamiento de Hermenegildo ; Goffart 1957 ; Saitta 1979, y Saitta 1987, p. 170, en una extensa y elaboradísima n. 491.
48. Para el proceso histórico de la unificación religiosa de la Península bajo la égida de una monarquía católica y nacional, véase : Godoy Fernández, Vilella Masana 1991 ; Vilella Masana, Maymó i Capdevila 2001, p. 231-235.
49. En general, puede consultarse : Dudden 1905, II, p. 43-98 ; Caspar 1933, p. 496-501 ; Wallace-Hadrill 1971, p. 16-40 ; y Markus 1997, p. 168-177. Más particularmente sobre la relación entre Roma y los reinos francos en este período, véase Delaruelle 1960. Al respecto de la política gregoriana para con la Galia, resultan indispensables la síntesis de Pietri 1991, p. 109-128, y su actualización en Pietri, Fraisse-Coué 1998.
50. Ya fuere a causa de su vecindad, ya de su poder, ya de la antigua relación entre el Papado y la Provenza, lo cierto es que Gregorio se relaciona casi exclusivamente con los reinos de Austrasia y Burgundia : sus soberanos, Teodorico y Teodeberto –aún bajo la tutela de su abuela Brunilda, verdadera *factotum* de la entente– recibirán hasta seis cartas del pontífice acerca de la reforma eclesiástica, la simonía o la expedición a Kent : Gregorius Magnus, *Ep.* VI, 51 ; IX, 216 y 227 ; XI, 47 y 50 ; y XIII, 7. En particular, la *Ep.* IX, 227 enviada a ambos monarcas expresa un aspecto del ideal de *princeps saecularis* gregoriano : *summum in regibus bonum est iustitiam colere ac sus cuique iura seruare et in subiectos non sinere quod potestatis est fieri se <quod> aequum est custodiri*. Acaso por la antigua enemistad entre Brunilda y Fredegunda, Gregorio no escribió más que una vez a Clotario II, rey de Neustria e hijo de ésta, y eso porque la comitiva de Melitón debía pasar por sus dominios de camino a las Islas Británicas : Id., *Ep.* XI, 51.
51. Entre el 595, nuestro pontífice escribe dos cartas a Childeberto II, hijo de Sigisberto I y Brunilda. En la primera, le anuncia la concesión del *pallium* a Virgilio de Arlés –Id., *Ep.* V, 60– ; en la segunda –VI, 6–, aparte de encomendarle a Cándido como nuevo *rector* del *patrimonium* pontificio en la Provenza, le dirige unas preclaras palabras acerca de las bondades del catolicismo : *quanto ceteros homines regia dignitas antecedit, tanto ceterarum gentium regna regni uestri profecto culmen excellit. Esse autem regem, quia sunt et alii, non mirum est, sed esse catholicum, quod alii non merentur, hoc satis est* ; a cuanto parece, después de *catholicum* debe entenderse que se ha elidido *regem*.

por todo ello, les insta a erigirse en *adiutores* de la causa de Dios en sus respectivos dominios. Igualmente, nuestro prelado les conmina a reprimir la simonía, lacra que pesa sobre la iglesia del más católico de los reinos germánicos⁵² y que pone en peligro la solidez de las estructuras eclesíásticas, además del bien de su propio reino. En otro orden de cosas, la relación con los reyes merovingios tiene todavía un objetivo añadido: la *missio Britanna*, para la cual Gregorio solicita la ayuda de los soberanos francos⁵³, quienes, sin embargo, habían negligido de su deber cristiano en los protectorados alamán y turingio⁵⁴. Es muy posible también que el envío del *pallium* a Virgilio de Arlés⁵⁵ en el 595, justo antes de la partida de la misión a Britania constituyera un refuerzo de la política papal en *Francia*, porque cuesta creer que Gregorio enviara cuarenta monjes de su propio monasterio sin una seguridad mínima, tanto en Galia como en Kent.

-
52. Al respecto de la catolicidad de los *regna Francorum*, acaso el más cercano al modelo ideal de Gregorio, existe una cita preciosa en una carta a Teodorico y Teodeberto: *cum regni uestri nomen inter cetera gratia olim christianae religionis effulserit, ualde studendum est ut, unde gloriosiores ceteris gentibus eminetis, inde omnipotenti Domino, qui dat salutem regibus, perfectius placeatis et fidem quam colitis adiutricem in omnibus habeatis*. Id., *Ep.* IX, 216; cf. VI, 5, 6 y 51. Véase Ewig 1976a, p. 15-21. Entre la felicitación de Anastasio II a Clodoveo por su conversión y las cartas gregorianas, tan sólo documentamos una relación epistolar entre el Papado y la monarquía franca: en concreto, Pelagio I escribió a Childeberto I para que se restableciera a Sapaudo en su sede de Arlés, eso sí, dicha petición fue elevada a instancias del propio rey merovingio: Pelagius I, *Ep.* 13. Ver notas 31 y 97 de este trabajo.
53. En el 596 y el 601, Gregorio envía dos remesas de cartas de recomendación a los reyes y también a los obispos de los *Teilreiche* francos con la intención de facilitar el camino a las comitivas de Agustín y de Melitón, respectivamente; los destinatarios son los siguientes: Cándido, rector del patrimonio papal en la Provenza –Gregorius Magnus, *Ep.* VI, 10–, Teodorico y Teodeberto –VI, 51; XI, 47 y 50–, *ad diuersos episcopos Galliae* –VI, 52; y XI, 41–, Virgilio de Arlés –VI, 54; XI, 38 y 45–, Desiderio de Vienne y Siagrio de Autun –VI, 55; y XI, 34–, Esteban, abad de Lérins –VI, 57–, Arigio, patricio galo –VI, 59–, Brunilda –VI, 60 y XI, 48–, Eterio de Lión –XI, 40–, Arigio de Vapin –XI, 42– y Clotario de Neustria –XI, 51–. Dichas cartas revelan los problemas y también la ruta que siguieron ambas expediciones, aspectos tratados con minuciosidad y acierto por Prévot 2000. A modo de ejemplo, sirvan estas palabras para mostrar lo que Gregorio esperaba de los muy cristianos reyes francos: *et quia animarum causa est, uestra eos potestas tueatur et adiuuet, ut Deus omnipotens, qui uos in causa sua deuota mente et toto studio solaciari cognoscit, causas uestras sua propitiatione disponat et post terrenam potestatem ad caelestia uos regna perducat*. Gregorius Magnus, *Ep.* VI, 51.
54. En dichas áreas, se documenta un sincretismo religioso entre cristianismo y paganismo wotánico, como evidencia la iconografía del Cristo guerrero y armado con la lanza odínica en estelas sepulcrales germánicas del siglo VII: Demougeot 1986, p. 198 y n. 42-43, con bibliografía.
55. Gregorius Magnus, *Ep.* V, 60: *atque ideo fratri nostro Vergilio Arelatensis ciuitatis episcopo uices nostras iuxta antiquum morem et excellentiae uestrae desiderium Deo fauente commisimus, cui etiam et pallii usum, sicut prisca habuit consuetudo, concessimus*. Dicha concesión no sólo representaba ganarse el favor de Childeberto II y establecer una delegación en tierras burgundias, sino también demostrar al emperador que el horizonte del Papado iba más allá de los dominios imperiales. Posteriormente, en el 599, Siagrio de Autun también recibe el palio y la representación papal en Austrasia: Id., *Ep.* IX, 223. La concesión del *pallium* por parte de Gregorio merecería un estudio más detallado por la utilidad política que de ella extrae; los trabajos al respecto que conocemos parten de una óptica eclesiológica: Eidenschink 1945; y más genéricamente, Martí Bonet 1976.

Al respecto del Reino de Kent⁵⁶, Gregorio enviará una sola carta a Etelberto⁵⁷ en el 601 agradeciéndole la buena acogida de sus enviados y solicitando del monarca un comportamiento similar al de los reyes del continente, hecho que repercutirá muy positivamente en su reino, unido por la conversión a la *Christiana res publica* existente en buena parte de la antigua *Romania*. Que Etelberto se convirtió parece más que probable a pesar de que bautismo sólo esté documentado por Beda⁵⁸ y de que Brechter⁵⁹ lo cuestione justificándolo por el retorno al paganismo de su hijo Eadbald: consideramos que diez mil anglos difícilmente se convertirían sin el previo y oficial bautismo de su rey, y así parecen confirmarlo las *Kentish Laws*⁶⁰, promulgadas por segunda vez en el 615 y claramente favorables a la incipiente iglesia anglobritana. Y tratando de la evangelización de los *Angli*, conviene recordar que ésta constituyó muy probablemente una baza política⁶¹ de Roma ante el Oriente imperial, amén de

-
56. Acerca del reino juto-anglo de Kent, consúltese : Dudden 1905, II, p. 93-147 ; Caspar 1933, p. 505-510 ; y Markus 1997, p. 177-187. Desde una óptica mucho más particular : Mayr-Harting 1991, p. 51-77 ; Wallace-Hadrill 1960, p. 519-548 ; y Jenal 1986. En polémica con la visión general de la *missio Britanna*, se erige la figura de Brechter 1941, y Brechter 1967. Inmodestamente, remitimos a las conclusiones de otro de nuestros trabajos : Maymó i Capdevila 2003.
57. Gregorius Magnus, *Ep. XI*, 37 : *et ideo, gloriose fili, eam quam accepisti diuinitus gratiam sollicita mente custodi. Christianam fidem in populis tibi subditis extendere festina, zelum rectitudinis tuae in eorum conuersione multiplica, idolorum cultus insequare, fanorum aedificia euertere, subditorum mores in magna uitae munditia exhortando, terrendo, blandiendo, corrigendo, et boni operis exempla monstrando aedifica*. En esta carta, Reydellet discierne la equiparación entre el príncipe secular y el predicador a partir del apostolado encomendado al monarca de Kent, un apostolado monárquico, entonces, asimilable al concepto de *gens* y *natio* que, según Reydellet, inaugura Gregorio : Reydellet 1981, p. 501-502 ; seguido por Straw 1991, p. 56-57.
58. El bautismo de Etelberto se halla documentado en Beda, *Hist. Eccl.* I, 26 : *rege ad fidem conuerso*. El hecho que Gregorio no cite un acto tan destacado como éste en su carta del año 598 a Eulogio de Alejandría, no significa que no se produjera, según el argumento *ex silentio* que propone Brechter 1941, p. 243-246, n. 129. En cambio, en la misma carta, Gregorio « responde » a los éxitos del patriarca egipcio en su lucha contra la herejía de Eudoxio con la conversión de un pueblo ignoto situado al otro extremo del mundo : *in solemnitate autem dominicae Natiuitatis, quae hac prima indictione transacta est, plus quam decem milia Angli ab eodem nuntiatum sunt fratre et coepiscopo nostro baptizati*. Gregorius Magnus, *Ep. VIII*, 29.
59. Brechter 1941, p. 243-247 y 251, piensa que Etelberto se bautizó en un momento impreciso antes de su óbito en el 616. Por el contrario, Markus, opina –creemos que acertadamente– que diez mil anglos no se convertirían sin el consentimiento y liderazgo de su rey : Markus 1963, p. 16, 22-24 y 28 ; cf. Markus 1997, p. 182, n. 79, donde expresa sus dudas acerca de la fecha. En la actualidad, la gran mayoría de los investigadores se inclinan a creer en el temprano bautismo de Etelberto, si bien admiten la imposibilidad de fecharlo : Mayr-Harting 1991, p. 63 y 263-268 ; Demougeot 1986, p. 195-196 ; y Jenal 1986, p. 799-800.
60. Para el texto y comentario de las *Kentish Laws*, véase Eckardt 1958, p. 18-19. Asimismo, véase también : Wallace-Hadrill 1971, p. 39-44 ; y Demougeot 1986, p. 196 y n. 30, con bibliografía y comentarios.
61. Según diversos investigadores, la evangelización de Inglaterra prefigura la basculación hacia Occidente del Papado ; al respecto, consúltese, entre otros : Caspar 1933, p. 506 ; Reydellet 1981,

representar un punto de inflexión fundamental en la política gregoriana ⁶² que influyó incluso en la orientación futura del Papado.

Además, Gregorio compara al rey juto con Constantino ⁶³, tanto por la excepcionalidad de su caso como muy posiblemente a causa de su condición de *bretwalda*, condición que el prelado romano aprovecha para solicitarle la difusión del cristianismo en los *regna* de su *gens*. Ciertamente, encontramos paralelos al uso del *tópos* constantiniano ⁶⁴ aplicado a los reyes germánicos en este período, Gregorio de Tours ⁶⁵ y Leandro de Sevilla ⁶⁶ lo

p. 453-454 ; y Cracco Ruggini 1986, p. 87-88, quien detecta una actitud claramente hostil del pontífice para con Bizancio ; *contra*, Chadwick 1991, p. 206. De hecho, antes del enfrentamiento con Mauricio en junio del 595, la relación de Gregorio con los *regna Europae*, evidenciada por la correspondencia, era más bien nula : sólo había escrito una carta a Teodolinda –Gregorius Magnus, *Ep.* IV, 4 ; sin contar IV, 33, como se explica en la nota 67– cuando había de dirigir más de cuarenta a los reyes y reinas del Occidente germánico. Al respecto, se puede aducir una causa diferente a la propuesta por los investigadores citados, esto es, que Gregorio había estado demasiado ocupado por las incursiones longobardas como para preocuparse por quimeras excesivamente lejanas, y no fue hasta después de la primera tregua con Agilulfo y del apaciguamiento de Ariulfo y Ariquis a partir del 595 que pudo llevar a cabo ese sueño.

62. Markus afirma que el modelo misionario creado por Gregorio deviene universal ; durante la alta Edad Media europea, limitaríamos todavía. Véase Markus 1991, p. 25, n. 4. Sobre la existencia *real* de una política misionaria coherente del Papado en este momento, consúltense, también : Dagens 1977, p. 311-344 ; Reydellet 1981, p. 455-456 ; y Straw 1991, p. 62-63.
63. Gregorius Magnus, *Ep.* XI, 37 : *sic enim Constantinus, quondam piissimus imperator, Romanam rempublicam a peruersis idolorum cultibus reuocans, omnipotenti Domino Deo nostro Iesu Christo secum subdidit, seque cum subiectis populis tota ad eum mente conuertit. Unde factum est ut antiquorum nomen principum suis uir ille laudibus uinceret, et tanto in opinione praedecessores suos quanto et in bono opere superaret.* Véase, en general : Wallace-Hadrill 1971, p. 21-46 ; y Ewig 1976b, p. 87-88 y 95.
64. El trabajo clásico y todavía válido acerca del *tópos* constantiniano : Id., p. 72-111, donde describe los casos de Clodoveo, Recaredo y Etelberto. No es gratuito el uso del *tópos* constantiniano, pues dicho emperador favoreció la activa participación de la Iglesia en asuntos sociales que, con el tiempo, devinieron también políticos ; sobre este *tópos* en Gregorio y su fortuna en la historiografía posterior, puede consultarse : Mazzarino 1980 ; Azzara 1991, p. 23-24 ; Judic 1997, p. 434-435 y n. 7 ; y Monfrin 1997, p. 293.
65. Cita en Gregorius Turonensis, *Hist. Franc.* II, 31 : *rex (Clodouechus) ergo prior poposcit se a pontifice (Remigio) baptizari. Proceedit nouus Constantinus ad lauacrum, deleturus leprae ueteris morbum, sordentesque maculas gestas antiquitus recenti latice deleturus ;* si la figura de Clodoveo es parangonada a la del mismísimo Constantino, Remigio personifica al papa Silvestre : *erat enim sanctus Remigius episcopus egregiae scientiae, et rhetoricis adprime imbutus studiis : sed et sanctitate ita praelatus, ut sancti Siluestri uirtutibus aequaretur.* Acerca de la conversión de Clodoveo y sus reminiscencias constantinianas, véase Monfrin 1997, p. 297-306 y 312-316.
66. En las actas del III Concilio de Toledo del 589, Recaredo es calificado de *Flauius Recaredus*, signo inequívoco de su filiación constantiniana. El historiador del régimen por aquel entonces, Juan de Biclario, desarrolla dicha filiación más extensamente : *memoratus uero Recaredus rex, ut diximus, sancto intererat concilio renouans temporibus nostris antiquum principem Constantinum magnum sanctam synodum Nicaenam sua illustrasse praesentia ; nec non Marcianum Christianissimum imperatorem, cuius instantia Chalcedoniensis synodi decreta formata sunt.* Iohannes Biclarenis, *Chron.* a. 590.

habían empleado con Clodoveo y Recaredo, respectivamente, pero Gregorio es el primer obispo –y papa– en utilizarlo sin el condicionante de la subordinación « nacional » que pesa sobre los citados prelados.

Pero este breve recorrido por la correspondencia pontificia con la monarquía sería incompleto si no mencionáramos a las reinas, con quienes Gregorio se relaciona tan profusamente que abre un nuevo capítulo de la política papal confirmado por la veintena de cartas ⁶⁷ a ellas enviadas. El *rôle* de la mujer en la conversión ⁶⁸ del regio esposo –o hijo– es conocido desde época imperial, aunque resulta mucho más evidente en los *regna* germánicos como resulta del estudio de Consolino ⁶⁹.

Brunilda ⁷⁰ es felicitada por educar cristianamente a su hijo y honrar virtuosamente los preceptos divinos, además de constituir un punto de referencia esencial en la Galia

67. La distribución de las epístolas es la siguiente : tres a Constantina –Gregorius Magnus, *Ep.* IV, 30 ; V, 38 y 39–, una a Leoncia –XIII, 40–, otra a Berta –XI, 35–, cinco a Teodolinda –IV, 4 (cf. IV, 37) y 33 (= V, 52) ; IX, 68 ; XIV, 12 ; de las cuales la primera, retenida por Constancio de Milán a causa de las alusiones al quinto concilio de Constantinopla, no llegó a su destinataria– y diez a Brunilda –VI, 5, 58 y 60 ; VIII, 4 ; IX, 213 y 214 ; XI, 46, 48 y 49 ; XIII, 5–, reina a la cual también cabe adscribir una undécima carta, recuperada en la abadía de Nonantola recientemente : Simonetti Abbotto 1978. Con ésta, el número de cartas a las *reginae* sumarían veintiuna. Y si antes comentábamos la excepcionalidad de la relación de Gregorio con los reyes germánicos, aún más podría decirse del trato con sus reinas, pues « che un vescovo di Roma si rivolgesse alle sovrane dei regni romanobarbarici era piuttosto inconsueto » : Consolino 1991, p. 238 y n. 69, donde aduce un único caso anterior, dos breves epístolas de Gelasio I a Hereleuva, madre de Teodorico el Grande.
68. Monfrin 1997, p. 297-298 y n. 53, donde apunta que la primera mención documentando a Helena como causante de la conversión de su hijo aparece en la *Chronica* de Fredegario, mientras que no ocurre así en los escritos de Lactancio, Eusebio o los *Acta Siluestri* ; sin embargo, el obispo de Tours recoge bastante extensamente las estrategias de Clotilde –y su posterior complicidad con Remigio de Reims– para conseguir la conversión de su esposo Clodoveo : Gregorius Turonensis, *Hist. Franc.* II, 29-31. La misma estudiosa sostiene que la función evangelizadora franca parecen haberla realizado las reinas, y no los soberanos, ni siquiera Clodoveo : Monfrin 1997, p. 315-316 y n. 155. Cf. Ewig 1976b, p. 91.
69. Consolino 1991, p. 238-246. Hace notar la investigadora italiana que el número de cartas enviadas a las reinas « pochissime non sono se rapportate a quelle che Gregorio scrisse a re e imperatori » ; no sólo no son pocas, sino que igualan al total dirigido a sus esposos, que también suma veintiuno : ocho a Mauricio –Gregorius Magnus, *Ep.* III, 61 ; V, 30, 36 y 37 ; VI, 16 y 64 ; VII, 6 y 30–, dos a Focas –XIII, 32 y 39–, dos a Childeberto II –V, 60 ; y VI, 6–, seis a Teoderico y Teodeberto –ambos son destinatarios de las *Ep.* VI, 51 ; y IX, 216 y 227 ; el primero recibe además las *Ep.* XI, 47 y XIII, 7, mientras que el segundo tan sólo la *Ep.* XI, 50–, una a Agilulfo –IX, 66–, una a Recaredo –IX, 229– y otra a Etelberto –XI, 37. La balanza se desequilibraría de incluir a los duques Wuifon y Ariquis –IX, 112 y 127– en la lista de « monarcas ».
70. Id., *Ep.* VI, 5 : *excellitiae uestrae praedicandam ac Deo placitam bonitatem et gubernacula regni testantur et educatio filii manifestat, una preocupacion materna que recibe la justa recompensa divina: unde non immerito contigit ut cuncta gentium regna praecelleret, quippe qui earundem gentium creatorem et pure colit et ueraciter confitetur* ; cf. VIII, 4. Nótese que la acción de *praedicare* acostumbra a recaer del lado de las reinas, al menos en el caso franco : ver notas 68, 73, 82 y 83 de este trabajo. Acerca de la hija de Atanagildo, remitimos a : Dudden 1905, II, p. 59-71 ; Caspar 1933, p. 496-501 ; Consolino 1991, p. 241-249 ; y Markus 1997, p. 171-180.

en su lucha contra la simonía ⁷¹ y a favor de la justicia ; asimismo, con la máxima *facite quod Dei est et Deus faciet quod uestrum*, Gregorio expresa la reciprocidad entre monarquía y divinidad –por extensión, la Iglesia– convencido de que la intervención de Dios minimizaba los dramas del mundo. Por otra parte, Teodolinda ⁷² se erige en una figura clave para entender la evolución del futuro Reino de Pavia : ella hará posible que su hijo Adaloaldo reciba la fe católica –si bien en la versión de los Tres Capítulos– y propiciará finalmente el paso de su marido Agilulfo al catolicismo, una conversión en la que cabría ver un triunfo póstumo de la relación de Gregorio con la reina longobarda. Finalmente, el papel de Berta ⁷³ en la conversión de los *Angli* merece ser comparado al de Helena, paralelo empleado igualmente por el pontífice en la carta gratulatoria a la emperatriz Leoncia ⁷⁴, comparada con Pulqueria, esposa de Marciano

-
71. Gregorius Magnus, *Ep.* VIII, 4 : *ut ergo haec uobis cura ante oculos creatoris nostri in fructu sit, christianitatis uestrae sollicitudo diligenter inuigilet et nullum, qui sub regno uestro est, ad sacrum ordinem ex datione pecuniae uel quarumlibet patrocinio personarum seu proximitatis iure patiatur accedere* ; cf. XI, 46. Podemos encontrar ejemplos de corrupción entre el episcopado galo, básicamente la costosa compra del cargo eclesiástico y los problemas que se derivan, en muchos pasajes de la obra de Gregorio de Tours, por ejemplo en Gregorius Turonensis, *Hist. Franc.* VI, 38. Ver además la nota 22. Por otra parte, la estrecha relación de Gregorio con Siagrio de Autun –y con la reina Brunilda– también está en relación con la represión de la corrupción eclesiástica en el reino merovingio, como apunta Markus 1997, p. 171-172.
72. A partir del 593 y durante una década, Gregorio establece relaciones epistolares con Teodolinda, gran mujer y mayor reina que jugará un papel fundamental en las relaciones del pontífice con los longobardos del septentrión; como esposa de Autarit y Agilulfo y madre de Adaloaldo, goza de prestigio y ascendiente político entre los suyos, razones que, unidas a su catolicismo –escismático, eso sí–, hacen de ella el interlocutor ideal de la *cathedra Petri* en Monza : Gregorius Magnus, *Ep.* IV, 4, 33 ; V, 52 ; IX, 68 ; y XIV, 12. Sobre Teodolinda, véase : Dudden 1905, I, p. 431-432, y II, p. 23, 36-37 y 41 ; Caspar 1933, p. 477-479, 485-486 ; Paronetto 1980, p. 567-568 ; Azzara 1991, p. 26-27 ; Consolino 1991, p. 239-240 ; y Markus 1997, p. 104-106 y 136-142.
73. Gregorius Magnus, *Ep.* XI, 35 : *nam sicut per recordandae Helenam matrem piissimi Constantini imperatoris ad christianam fidem corda Romanorum accenderat, ita et per gloriae uestrae studium in Anglorum gentem eius misericordiam confidimus operari [...] itaque mentem gloriosi coniugis uestri in dilectione christiana fidei adhortatione assidua roborate*. Cf. Beda, *Hist. Eccl.* I, 25 y 26, para las cláusulas del matrimonio entre los monarcas de Kent. Acerca de la princesa de Neustria, consúltese : Dudden 1905, II, p. 111-114 y 124-125 ; Caspar 1933, p. 506-508 ; Consolino 1991, p. 238-239 ; y Markus 1997, p. 178-181. En relación con el *tópos* de Constantino y del sufragáneo de Helena, ver nota 64. Sobre la relación entre la pareja reinante de Kent, véase Wallace-Hadrill 1971, p. 24-27, sirviendo esta carta para ratificar su teoría acerca de la iniciativa misionaria de Berta. *Contra*, Dudden 1905, II, 104, n. 3, quien piensa que el rol misionario de Liudardo fue más bien deficiente, y que el binomio que formaba con Berta no era en nada comparable al precedente constituido por Remigio y Clotilda, causante de la conversión de Clodoveo al cristianismo católico ; y quizás no lo fue, pero fue suficiente.
74. Gregorius Magnus, *Ep.* XIII, 40 : *dat nobis in uestra pietate Pulcheriae Augustae clementiam, quae pro zelo catholicae fidei in sancta synodo Helena noua uocata est*, en un paralelo ya aplicado por Hormisdas con la augusta Eufemia en el 519. Sobre Leoncia, remitimos a : Dudden 1905, II, p. 259-263 ; Caspar 1933, p. 488-490 ; Consolino 1991, p. 235-238, y Consolino 1993, p. 64-65 ; y Markus 1997, p. 85.

y estandarte de la ortodoxia calcedoniana. Otra soberana de Bizancio, Constantina ⁷⁵, esposa de Mauricio y conocida de Gregorio, recibe un correspondencia más extensa que su predecesora en la cual, entre preocupaciones de carácter material, destaca un asunto en particular, la osada demanda de partes del cuerpo del apóstol Pablo ⁷⁶ a la sede de Roma. Fiel a la tradición romana acerca de las reliquias y firme en su lucha por la primacía eclesiástica, Gregorio se negó a tramitarlas sustituyéndolas por *brandea*, reliquias de contacto de menor importancia simbólica.

Siguiendo con este argumento, debe decirse que Gregorio no se sirvió únicamente de la palabra para afianzar la preminencia de Roma al tiempo que consolidaba la cristiandad germánica : el uso de objetos de poder sagrado, de reliquias, constituye un elemento importante en la política papal ⁷⁷. Conocemos un buen número de personajes orientales ⁷⁸, fundamentalmente relacionados con la corte constantinopolitana, que reciben

75. A Constantina se dirige nuestro papa en tres ocasiones : en el 594, para negarle partes del cuerpo del apóstol Pablo –ver nota siguiente– ; y, en el 595, por dos veces, para solicitar su ayuda en la erradicación del paganismo en las islas italianas y su mediación ante Juan el Ayunador en el *affaire* del patriarcado ecuménico. Gregorius Magnus, *Ep.* IV, 30 ; V, 38 y 39. En las dos últimas cartas, además, exhorta a la emperatriz a temperar a su real esposo : *uestra itaque pietas, quam omnipotens Deus cum serenissimo domino uniuerso mundo praeesse constituit, illi per fauorem iustitiae suum famulatum reddat, a quo ius tantae potestatis accepit, ut quanto uerius in executione ueritatis auctori omnium seruit, tanto securius commisso mundo dominetur*. Sobre Constantina, véase : Dudden 1905, II, p. 216-217 y 241-243 ; y Consolino 1991, p. 226-229 y 232-235.
76. La emperatriz había decidido erigir un templo al apóstol Pablo en el *palatium* de Constantinopla y, por ello, quería de disponer de auténticas reliquias paulinas –¡ incluso de su cabeza !– para la ceremonia fundacional que ordenó transmitir a la sede romana, a lo que Gregorio responde tajante : *cognoscat autem tranquillissima domina quia Romanis consuetudo non est, quando sanctorum reliquias dant, ut quicquam tangere praesumant de corpore*. Gregorius Magnus, *Ep.* IV, 30. El pontífice se niega en redondo y, en su lugar, le envía *benedictiones* en forma de limaduras de las cadenas de Pedro ; asimismo, informa de la práctica de « crear » reliquias de contacto –*brandea*–, uso que también documentamos en la Galia coetánea : Gregorius Turonensis, *De glor. mart.* 27. En general, ver Dudden 1905, I, 279-282 y II, 206. Acerca de la tradición martirial romana, contraria al traslado de los cuerpos santos, destacamos : Hermann-Mascard 1975, p. 35-47 ; McCulloh 1976 y McCulloh 1980.
77. Cracco Ruggini contabiliza trece casos de envío de reliquias de los apóstoles de Roma a personajes importantes del panorama político de la *Romania*, ocho de ellas a ilustres del Imperio de Oriente, y para todas argumenta un uso político evidente : Cracco Ruggini 1986, p. 87. Cf. : Reydellet 1981, p. 453-455, 479 y 499 ; y Straw 1991, p. 61-62.
78. Las motivaciones gregorianas para tales envíos son diversas pero coincidentes en su propósito, conseguir intermediarios ante la difícil corte constantinopolitana que contribuyan a la preeminencia de la sede de Roma : los patriarcas Anastasio de Antioquía –depuesto por Mauricio y para quien Gregorio buscaba el perdón– y Eulogio de Alejandría representaban la oposición oriental al patriarcado de Constantinopla ; el *uir illustris* Andrea y el excónsul Juan eran amigos y valedores de Gregorio durante su estancia bizantina, y tal vez fueron los únicos que no recibieron un presente « político » ; las ofrendas de óleos del también excónsul Leoncio tuvieron su beatífica recompensa ; Teoctista, cuñada de la emperatriz Constancia, así como las patricias Savinela, Columba y Gala, habían donado importantes sumas a la sede petrina y sentían un afecto nostálgico por Roma. Ver, respectivamente : Gregorius Magnus, *Ep.* I, 25 y XIII, 43 ; I, 29 y 30 ; VIII, 33 ; VII, 23 y XII, 2.

benedictiones de la sede romana, pero resulta mucho más interesante a efectos políticos su envío a los monarcas de los *regna Occidentis* : Childeberto II ⁷⁹, Brunilda ⁸⁰, Recaredo ⁸¹ y un recién nacido Adaloaldo ⁸² también recibirán *benedictiones* en forma de llaves o cruces que contienen fragmentos de las limaduras de las cadenas de Pedro fragmentos de la vera cruz o bien cabellos de Juan Bautista que les servirán de *philacteria*, de talismanes protectores.

No es casual que estas reliquias vayan dirigidas a personajes políticos de tanta relevancia pues, a cambio de la protección divina, dichos amuletos establecen un vínculo sobrenatural con Roma ; como tampoco es casual que contengan especialmente objetos relacionados con el culto a Pedro, piedra angular de la Iglesia y máximo exponente de la supremacía romana en un momento tan delicado para la sede petrina. Con el mismo objetivo evangélico y propagandístico, podemos incluir el envío de un ejemplar de los *Dialogi* ⁸³ a

-
79. Id., *Ep.* VI, 6 : *claves praeterea sancti Petri, in quibus uinculis catenarum eius inclausum est, excellentiae uestrae direximus, quae collo uestro suspensae de malis uos omnibus tueantur.* También el patricio Dinamio, antiguo rector del patrimonio pontificio en la Galia, recibió una cruz con limaduras de las cadenas de Pedro e incluso de la parrilla de Lorenzo, todo ello en recompensa por los servicios prestados al solio papal : Id., *Ep.* III, 33.
80. En esta ocasión, Gregorio no especifica la forma que toman las *reliquiae beatorum apostolorum Petri ac Pauli*, pero las menciones de *seruientes* de los *beneficia* y de su exención de toda carga fiscal nos revelan que se enviaron para servir en la fundación de una iglesia, o para prestigiar más el templo. Y aunque no se trata de un objeto personal, beneficia igualmente a Brunilda : *quieti ergo eorum excellentia uestra prospiciat, quatenus, dum uestro beneficio liberi ab omni fuerint inquietudine custoditi, et illi Deo nostro secura mente laudes exsoluant et uobis in aeterna uita merces acrescat.* Id., *Ep.* VI, 58.
81. Recaredo recibe una pequeña llave con limaduras de las cadenas de Pedro y, además, una cruz con fragmentos del *lignum crucis* y cabellos de Juan Bautista ; ambos objetos han de serle de mucha utilidad, pues si el primero lo absuelve *ab omnibus peccatis*, el segundo le permite gozar de la *intercessio* del precursor de Cristo : Id., *Ep.* IX, 229. En la misma carta, Gregorio informa de la concesión del *pallium* a Leandro *antiquae consuetudini et uestris moribus et eius bonitate*, una triple razón que justifica el envío al tiempo que evidencia la capacidad de adaptación– y de elección– del prelado romano.
82. Los *philacteria* que Gregorio se encarga de enviar al príncipe neonato consisten en una cruz con partículas de la *crux Domini* y un evangelio primorosamente encuadernado en *theca Persica* ; asimismo, la hermana de Adaloaldo recibe tres anillos. Estos presentes llegan a su madre Teodolinda con una petición : *ut excellentissimo filio nostro regi coniugi uestro pro nobis de facta pace gratias referatis atque eius animum, sicut consuistis, ad pacem et de futuro per omnia prouocetis, quatenus mercedem populi innocentis, qui in scandalo perire potest, ante conspectum Dei inter multa bona quae agitis inuenire possitis.* Id., *Ep.* XIV, 12. Merece la pena destacar que, en este pasaje, Agilulfo es calificado de *filius noster*, un apelativo que Gregorio parece reservar a los monarcas cristianos y que no había empleado en la única carta –conservada– que dirige al rey longobardo. En relación a esto, ver nota 5.
83. Paulus Diaconus, *Hist. Lang.* IV, 5 : *his diebus sapientissimus et beatissimus papa Gregorius Romanae urbis, postquam alia multa ad utilitatem sanctae ecclesiae scripserat, etiam libros quattuor de uita sanctorum composuit, quem codicem dialogum, id est, duorum locutionem, quia eum colloquens cum suo diacono Petro ediderat, appellauit. Hos igitur libros praefatus papa Theudelindae reginae direxit, quam sciebat utique et Christi fidei deditam, et in bonis*

Teodolinda, sin duda destinado a servir de ejemplo e inspiración a la influyente reina, a su hijo e incluso a Agilulfo, para quien quizás Gregorio albergara alguna esperanza de conversión al catolicismo de Roma ya desde muy temprano.

En otro orden de cosas, nuestro pontífice incorpora una idea nueva : partiendo de la cita escrituraria⁸⁴ que considera *reges* a los *sancti uiri*, infiere que el buen ejercicio de la monarquía podía invertir los términos de la proposición y convertir en *sancti* a los *reges* ; de hecho, ya les asigna un lugar especial en los cielos a condición, claro está, de que profesen la fe católica, requisito indispensable para su enaltecimiento a la santidad secular⁸⁵. Así, en los *Dialogi*, Gregorio aprovecha el caso de Hermenegildo⁸⁶ para ejemplificar su ideal de monarca devoto de su Dios –y de Su Iglesia– hasta el punto de osar convertirse

actibus esse praecipuam. Actualmente, se considera que los *Dialogi* se escribieron –al menos en parte– en clave política, esto es, como manual de ética para que los reyes, sobre cuya institución acechaba el peligro del « abandono moral », inauguraran una nueva era fundamentada en la supeditación –moral– a la Iglesia : Dagens 1977, p. 228-230 ; cf. Vilella, 1991, p. 170-171.

84. Gregorius Magnus, *Mor.* XXVI, 28 : *bene autem sancti uiri scripturae sacrae testimonio reges uocantur, quia praelati cunctis motibus carnis, modo luxuriae appetitum frenant, modo austum auaritiae temperant, modo gloriam elationis inclinant, modo suggestionis liuoris obruunt, modo ignem furoris extinguunt. Reges ergo sunt, quia tentationum suarum motibus non consentiendo succumbere, sed regendo praeesse nouerunt [...]* “*reges in solio collocat in perpetuum*”.
85. Dentro de su concepción jerárquica, Gregorio entiende que los reyes –católicos– ocupan el rango más alto en el mundo terrenal en tanto que *uicarii Christi* a la manera constantiniana, al menos idealmente : ellos interpretan la voluntad divina y, junto con sus equivalentes espirituales, los obispos, lideran su comunidad. Para este punto, remitimos a Reydellet 1981, p. 479-481, 493-496 y n. 164-172, con multitud de referencias al respecto. Ver en especial la nota 31 de este trabajo, donde el pontífice promete a Mauricio reinar entre los santos. Todavía Reydellet reclama la atención acerca de un aspecto marginal de la doctrina monárquica, la « unción » de los gobernantes por parte del episcopado, un hecho probablemente inspirado por la crismación –reminiscencia del rito arriano– que recibieron Recaredo o los reyes merovingios y que Gregorio confundió con la práctica judía documentada en el Antiguo Testamento : *nam qui populum saluant, super populum uncti sunt : quia qui a Domino ad regendos alios ordinantur, spiritualia charismatum dona, quibus eis prodesse possunt accipiunt ; et eis quos ordine praecedunt, meritis etiam superiores sunt*. P.s. Gregorius Magnus, *In I Reg.* IV, 114. Acerca de la necesaria catolicidad del buen *princeps saecularis* : Gregorius Magnus, *Ep.* VI, 6, cuyo texto aparece en la nota 51. Véase Reydellet 1981, p. 497-498 y n. 178, y también la nota 5 de este trabajo.
86. Gregorius Magnus, *Dial.* III, 31, 2 y 5 : *coepit itaque isdem Herminigildus rex iuuenis, terrenum regnum despiciens et forti desiderio caeleste quaerens ; la virtud del rebelde se muestra tras su asesinato, sed pro ostendenda uera eius gloria, superna quoque non defuere miracula. Nam coepit in nocturno silentio psalmodiae cantus ad corpus eiusdem regis et martyris audiri, atque ideo ueraciter regis, quia martyris*. Cf. Reydellet 1981, p. 481-485, y n. 126, donde cita un precioso precedente ambrosiano en que el monarca también se cuenta entre los santos, si bien por razones muy diferentes : *manet ergo in lumine Theodosius et sanctorum coetibus gloriatur*. Ambrosius Mediolanensis, *De ob. Theod.* 39. Al respecto de Hermenegildo, véase : Petersen 1984, p. 18 y 138 ; Markus 1997, p. 166, n. 7 ; y otra vez Reydellet 1981, p. 475-476, quien cree ver en el monarca visigodo –y en su hermano– la inspiración para la metáfora del rinoceronte como príncipe secular en los *Moralia*. Cf. Straw 1991, p. 51-52 y 58-59, donde compara la labor de Recaredo al apostolado encomendado a Etelberto, este último por instigación –aunque parcial– del pontífice. Ver también la nota 21.

al catolicismo enfrentándose a su padre, el rey goda más temible de su siglo ; como quiera que esta obra hagiográfica pretende demostrar que Italia *también* producía *uiri sancti* en un momento tan difícil, resulta sorprendente la inclusión en la misma del episodio de Hermenegildo, aunque pueda explicarse como parte de su refutación del arrianismo ⁸⁷ y, además, de su concepto de la relación entre el rey y el hombre de Dios.

Cabe recordar que solamente Gregorio ⁸⁸ hace mártir al príncipe rebelde y, por ello, justifica su inclusión entre los *reges* más allá de entrar en polémica acerca de la legitimidad de su alzamiento, por el mero hecho que hace de él su modelo de *princeps Christianus*. Pero el sacrificio de Hermenegildo ⁸⁹ no resulta en vano, pues, a decir del prelado, *in Wisigotharum etenim gente unum est mortuus, ut multi uiuerent* ;

-
87. En concreto sobre el carácter antiarriano de este episodio hagiográfico, cabe destacar : Fontaine 1967, p. 116 ; Dagens 1977, p. 309-310 ; y Reydellet 1981, p. 481-483. Es posible poner en relación el episodio de Hermenegildo con el de Paulino de Nola, obispo del siglo v y esclavo de Hunerico entre el 477 y el 484 : advertido en sueños de su presencia, el monarca lo convoca y el obispo le vaticina su muerte, a lo que el rey –extrañamente– responde liberando al prelado y concediéndole el presente que desee ; el obispo solicita la libertad de sus compatriotas cautivos, que vuelven a Italia junto a Paulino ; el rey, en efecto, muere poco después. Gregorius Magnus, *Dial.* III, 1, 8 ; cf. III, 32, para la historia de la persecución de Hunerico, otra muestra del antiarrianismo de los *Dialogi*. Otros encuentros entre reyes y hombres santos en las notas 12 y 19 de este trabajo.
88. Fontaine 1967, p. 116, quien apunta que, a pesar de la « canonización » del príncipe por parte de Gregorio, la información es proporcionada por hispanos que probablemente simpatizaban con el bando perdedor : *sicut multorum qui ab Hispaniarum partibus ueniunt relatione cognouimus*. Gregorius Magnus, III, 31, 1. Véase Reydellet 1981, p. 483-484, y n. 136, donde especifica que la « autoría » de la « santidad » de Hermenegildo también es imputable a estos informantes, y no tanto –o no sólo– a Gregorio ; de todos modos, el hecho de que el testimonio pontificio sea el único que recoge esta particularidad ha conferido visos de falsedad al episodio. Sobre el martirio de Hermenegildo, ver notas 86 y 87. Paradójicamente, Gregorio rechazaba la posibilidad de la rebelión contra el monarca establecido a pesar de la fehaciente maldad de éste –Gregorius Magnus, *Mor.* XXIII, 24 y XXV, 16– ; sin embargo, se diría que con Hermenegildo hizo una excepción.
89. Parangonado al del mismo Jesucristo, pues Gregorio utiliza la parábola evangélica del grano que debe morir para dar vida –Johannes, XII, 24– para valorar el alcance del martirio del príncipe goda : *in Wisigotharum etenim gente unum est mortuus, ut multi uiuerent, et dum unum granum fideliter cecidit ad obtenendam fidem, animarum seges multa surrexit*. Gregorius Magnus, *Dial.* III, 31, 8. En el mismo sentido, el obispo de Nola citado en la nota 87 también es puesto en comparación con Cristo : *cuius sequens uestigia Paulinus ad tempus uoluntarie seruus factus est solus, ut esset postmodum liber cum multis*. Id., *Dial.* III, 1, 4. A mi parecer, constituye una muestra más de la igualdad de parámetros con que Gregorio juzga a los dos tipos de *rectores* : queda claro que ambos deben seguir el mismo modelo de conducta, común a los líderes –ya sean civiles o eclesiásticos– de la *res publica Christiana*. Ver notas 8 y 9. La concepción martirial del pontífice se expresa diáfananamente en *Dial.* III, 26, 7 : *duo sunt, Petre, martyrii genera : unum in occulto, alterum in publico. Nam et si persecutio desit exterius, martyrii meritum in occulto est, cum uirtus ad passionem prompta flagrat in animo*. Al respecto del *martyrium sine cruore* en Gregorio y sus antecedentes, véase De Vogüé 1989 ; cf. además Straw 1991, p. 61-62 y n. 78-89.

ciertamente es así, y el primero en vivir es su hermano Recaredo⁹⁰, quien rentabiliza el impacto de la secesión religiosa acaecida en el seno de la familia real visigoda, acaso a instancias de su propio padre, Leovigildo⁹¹. Porque si Recaredo pudo unir al Reino de Toledo a la *societas Christiana* fue por obra y gracia de su hermano, o al menos así lo entiende Gregorio aunque la diplomacia no le permita expresarlo oficialmente.

Al hilo de las argumentaciones expuestas, se nos plantea todavía una cuestión : el trato dispensado por Gregorio a los reyes germánicos, ¿ constituye un reconocimiento de la monarquía wotánica ? Los trabajos de Wallace-Hadrill y Allard afirman este punto⁹² y consideran que dicha realeza se perpetuó al adoptar el cristianismo ; Demougeot y Reydellet, en cambio, piensan que sólo lo hace en función del *ius gentium*, parte del derecho público romano que reconoce los *reges* en virtud de su derecho « nacional » concluyendo la imposibilidad de legitimar una monarquía pagana por la simple sustitución de Odín/Wotan por Cristo⁹³ ; sin embargo, creemos que es posible conjugar ambas opiniones dentro del pragmatismo del pensamiento gregoriano.

Como hemos visto, Gregorio atribuye al rey bárbaro las mismas obligaciones morales que a los emperadores y ambos gozan de la misma deferencia por parte del

90. Gregorius Magnus, *Dial.* III, 31, 7 y 8 : *post cuius (Herminigildi) mortem Reccharedus rex, non patrem perfidum, sed fratrem martyrem sequens, ab arrianae hereseos prauitate conuersus est, totamque Wisigotharum gentem ita ad ueram perduxit fidem* ; la benéfica influencia de Hermenegildo sobre su hermano todavía va más allá a decir de Gregorio : *nec mirum quod uerae fidei praedicator factus est, qui frater est martyr. Cuius hunc quoque merita adiuuant, ut ad omnipotentis Dei gremium tam multos reducat*, algo que Recaredo no podía haber llevado nunca a cabo de no ser por el martirio del rebelde. Véase Petersen 1984, p. 143.
91. Gregorius Magnus, *Dial.* III, 31, 6 : *qui (Leuigildus) oborta aegritudine ad extrema perductus, Leandro episcopo, quem prius uehementer adflixerat, Reccharedum regem filium, quem in sua heresi relinquebat, commendare curauit, ut in ipso quoque talia faceret, qualia in fratre illius suis exhortationibus fecisset* ; cf. Gregorius Turonensis, *Hist. Franc.* VIII, 46, para una comprensible –aunque condicionada– opinión negativa de Leovigildo. Por otra parte, la actitud que nuestro papa otorga a su Leovigildo resulta muy similar a la descrita por Gregorio de Tours en el caso de Gundebaudo, rey de Burgundia, quien no se atreve a hacer pública su fe católica y muere hereje a pesar de la insistencia de Avito de Vienne : Id., *Hist. Franc.* II, 34.
92. Wallace-Hadrill 1962, p. 25-46, y Wallace-Hadrill 1971, p. 8-20, en un extenso y clarificador desarrollo del proceso de conversión germánica y de su estado en el siglo VI ; Allard 1982a y Allard 1982b, especialmente p. 48-51. Véase también Demandt 1980.
93. Demougeot 1986, p. 191 y 196-197 y n. 27. Clodoveo renunció a emblemas de la realeza germánica –significativamente, los *torques*–, pero, por similitud con la tradición bíblica y romana, retuvo el ritual de bajar la cabeza como señal de sumisión al caudillo, ritual que evocaba la utilización de la lanza odínica en la aceptación de vasallos por parte de los soberanos ; el mismo rey se sometió de este modo ante Dios –y su representante Remigio– para conseguir su bautismo como anteriormente había hecho el Constantino de los *Acta Siluestri* : *cui (Clodouechi) ingresso ad baptismum sanctus Dei sic infit ore facundo : mitis depone colla, Sicamber : adora quod incendisti, incende quod adorasti*. Gregorius Turonensis, *Hist. Franc.* II, 31. Ver también Reydellet 1981, p. 460-462. Cf. además Monfrin 1997, p. 306 y n. 101, ambas notas con abundante bibliografía y referencias. Acerca de las pervivencias germánicas entre los longobardos en Italia, cabe destacar la magistral obra de Gasparri 1983.

prelado ; por otra parte, la creencia escatológica⁹⁴ del papa le lleva a participar de un « empirismo pastoral »⁹⁵ en el que, como ya dijera León Magno⁹⁶ acerca del emperador, los monarcas *inter Christi praedicatores digno honorem numerandum*. Así pues, aunque la definitiva sanción eclesiástica a los reyes germanos sólo acaecerá en 751-754 con el advenimiento de Pipino III –sancionado por el papa Zacarías, ungido por Bonifacio y luego por Esteban II–, podemos considerar que, como mínimo *de facto*, Gregorio intuye el papel crucial e irreversible de los reyes germánicos en la nueva cristiandad occidental erigiéndose en uno de los precursores de la monarquía por derecho divino⁹⁷. De hecho, el obispo romano parece legitimar las monarquías germánicas justificándose en su carácter hereditario⁹⁸, acaso el mejor modo de lograr la estabilidad necesaria para el desarrollo de la vida institucional.

-
94. Los *Dialogi* fueron escritos hacia el 593-594, en plena vorágine de las guerras que asolaron el ducado de Roma en los primeros años del pontificado gregoriano ; el pensamiento de nuestro papa, ya proclive a la escatología providencialista, se imbuó entonces de una auténtica sensación de *παρουσία*. Sobre la escatología gregoriana, véase, en particular : Manselli 1954 ; y Dagens 1970, quien reprende sus argumentaciones *in extenso* en Dagens 1977, p. 345-400. En general, consúltese también : Markus 1985, p. 93-96 ; Markus 1997, p. 51-67 ; y Reydellet 1981, p. 483.
95. La feliz expresión es desarrollada en un pasaje de Dagens 1977, p. 92-93 : « en matière pastorale, c'est plutôt l'empirisme qui me semble constituer le trait dominant de Grégoire. Un empirisme qui n'exclut pas deux convictions fondamentales. D'une part l'humilité [...] indispensable à tout prédicateur [...] d'autre part, un vrai pasteur doit être le modèle de son troupeau. »
96. Leo Magnus. *Ep.* 156, 3 : *apud christianissimum igitur principem, et inter Christi praedicatores digno honore numerandum, ut catholicæ fidei libertate, et ad consortium te apostolorum ac prophetarum securus exhortor*. Se trata de una carta dirigida al emperador León en 457/458 a causa de los tumultos alejandrinos por la muerte del obispo católico de la ciudad en la cual exhorta al emperador a restablecer la ortodoxia en la sede del patriarcado egipcio ; no vemos mejor manera de evidenciar la tarea « evangelizadora » del monarca en tanto que brazo secular –y ciertamente coercitivo– de la Iglesia. Cf. Gregorius Magnus, *Ep.* XI, 37 ; y XII, 1. Véase Straw 1991, p. 56.
97. Como ya apuntó Reydellet, Gregorio es « un des pères de la royauté de droit divin » : Reydellet 1981, p. 498. Al respecto, se podrían aducir tres pasajes de sendas cartas a Mauricio, Teodeberto y Teoderico : *potestas super omnes homines pietati dominorum meorum caelitus data est, ut qui bona appetunt adiumentur, ut caelorum uia largius pateat, ut terrestre regnum caelesti regno famuletur ; cum regni uestri nomen inter cetera gratia olim christianae religionis effulserit [...] inde omnipotenti Domino, qui dat salutem regibus ; ut euidenter appareat pro gentis Francorum felicitate excellentiae uestrae potestatis regiae gubernacula supernae gratiae fauore fuisse commissa*. Ver Gregorius Magnus, *Ep.* III, 61 ; IX, 215 ; y XIII, 9, respectivamente.
98. Reydellet 1981, p. 484 y 485 : « fidèle en cela à la tradition ecclésiastique [...] accepte l'hérédité de la monarchie, pour l'Empire comme pour les *regna* », e « il prend conscience du poids spirituel et politique des *regna* [...] Grégoire entrevoyait les ressources nouvelles et latentes de ce côté du monde ». En estas mismas páginas, insiste sobre el título de *rex* que Gregorio concede en sus escritos a los distintos monarcas germánicos.

Como han demostrado Markus y Straw, un contemporizador Gregorio finaliza el proceso cultural de «de-secularización»⁹⁹ –de sacralización, entonces– que había iniciado Agustín con su especulativa *De ciuitate Dei*, en el cual las fronteras entre ambos conceptos se diluyen en una *societas* ahora ya plenamente *Christiana*. Esta sacralización de la Historia hace que, para Gregorio, las instituciones seculares pierdan importancia ante la perdurable Iglesia, establecida por Dios para conducir este mundo hacia el fin de los tiempos, y deviene crucial en la comprensión del nuevo concepto monárquico de Alfredo¹⁰⁰ o de Carlomagno¹⁰¹, influidos ambos por la doctrina gregoriana. En su amplio estudio acerca de la percepción de la monarquía en la literatura cristiana antigua, Reydellet¹⁰² remarca una diferencia esencial –y muy cierta– entre nuestro papa y Gregorio de Tours o Isidoro de Sevilla: la universalidad de su pensamiento, de su *Weltanschauung*. Efectivamente, ninguno de estos eclesiásticos, ideólogos de sus respectivas monarquías, presta demasiada atención a los acontecimientos que se suceden fuera del ámbito territorial de sus *regna*; ambos mantienen y avivan la singularidad de su particular mezcolanza con los nuevos señores germanos, oponiéndola a la de sus siempre perniciosos vecinos; los dos cronistas, en fin, viven una realidad política, nacional, que podríamos calificar de opuesta a la del Magno. La visión histórica de Gregorio, empero, capaz de adecuarse con sutileza, trasciende el localismo para desarrollar una idea global, y que tal visión resultaba correcta parece justificado por su éxito en época altomedieval.

99. Markus 1985, p. 85-87: «in a significant sense “secular” authority and institutions had vanished from Gregory’s world»; cf.: Markus 1991, p. 18-19; Reydellet 1981, p. 465-467; y Straw 1988, p. 9-12. Además, Gregorio sustituye las dos ciudades de Agustín por las dos vías, la activa y la contemplativa, contemporizando el constructo del de Hipona: Gregorius Magnus, *Mor.* XVIII, 43, 69-70. Otra influencia agustiniana en el pensamiento cristiano la constituye su visión histórica providencialista, de la que se embeberán los escritores de la Antigüedad tardía y también Gregorio. Sobre dicha visión histórica, remitimos a: Brezzi 1975; Chaix-Ruy 1956; y Marrou 1970.

100. El trabajo más específico al respecto es sin duda el de Crépin 1986; cf. Wallace-Hadrill 1971, p. 140-145. Podemos encontrar un buen seguimiento de la difusión y aceptación de las ideas gregorianas en las Islas Británicas anteriores al unificador de los reinos sajones en Wallace-Hadrill 1960. Resulta inevitable comentar la conocida dependencia de la concepción monárquica de Beda, el gran cronista de la Inglaterra anglosajona: McClure 1983.

101. Judic 1998, quien ofrece un extenso elenco de influencias gregorianas en ideólogos tan importantes para la configuración de *Francia* como Ambrosio Autperto, Rabano Mauro o Hincmaro de Reims; remitimos en especial a las p. 39-47 para la evolución del concepto monárquico. Cf.: Wallace-Hadrill 1971, p. 98-113; y Ewig 1976, p. 39-71.

102. Reydellet 1981, p. 443-445, llegando a hipotetizar que la sólida cultura de Gregorio lo elevaba –como figura histórica– por encima de su homónimo de Tours, un argumento que no sabemos hasta qué punto sería extrapolable a Isidoro como quiere el autor.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLARD J.-P. 1982a, « La royauté wotanique des Germains. I », *Études indo-européennes* 1, janvier, p. 65-83.
- ALLARD J.-P. 1982b, « La royauté wotanique des Germains. II », *Études indo-européennes* 2, avril, p. 38-57.
- AMMAN É. 1972, s. v. « Trois-Chapitres », *Dictionnaire de théologie catholique* 15, 2, Paris, c. 1868-1924.
- ARQUILLIÈRE H.-X. 1954, « Réflexions sur l'essence de l'augustinisme politique », *Augustinus magister, Actes du Congrès International Augustinien* (Paris, 1954), III, Études augustiniennes 2, Paris, p. 991-1002.
- AZZARA C. 1991, « Gregorio Magno, i longobardi e l'Occidente barbarico. Costanti e peculiarità di un rapporto », *BISIAM* 97, p. 1-74.
- AZZARA C. 1995, « *Pater uester, clementissimus imperator*. Le relazioni tra i Franchi e Bisanzio nella prospettiva del papato del VI secolo », *Studi Medievali* ser. 3 36, 1, p. 303-320.
- BARCLIFT P.L. 1993, « Predestination and Divine Foreknowledge in the Sermons of Pope Leo the Great », *Church History* 62, p. 5-22.
- BAVANT B. 1979, « Le duché byzantin de Rome. Origine, durée et extension géographique », *MEFRM* 91, 1, p. 41-88.
- BAYNES N.H. 1955, « The Political Ideas of St. Augustine's *De civitate Dei* », in N.H. Baynes, *Byzantine Studies and Other Essays*, London, p. 288-306.
- BERTOLINI O. 1941, *Roma di fronte a Bisanzio e ai longobardi*, Storia di Roma 9, Bologna.
- BERTOLINI O. 1952, « Le relazioni politiche di Roma con i ducati di Spoleto e di Benevento nel periodo del dominio longobardo », *Atti del 1° Congresso internazionale di studi longobardi* (Spoleto, 1951), Spoleto, p. 37-49.
- BERTOLINI O. 1967, « I papi e le missioni fino alla metà del secolo VIII », *La conversione al cristianesimo nell'Europa dell'alto Medioevo*, XIV Settimana di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 1966), Spoleto, p. 327-363.
- BORRAMEO-DUNN 1931, *The Style of the Letters of St. Gregory the Great*, Patristic Studies 32, Washington.
- BRECHTER S. 1941, *Die Quellen zur Angelsachsenmission Gregors des Grossen*, Münster.
- BRECHTER S. 1967, « Zur Bekehrungsgeschichte der Angelsachsen », *La conversione al cristianesimo nell'Europa dell'alto Medioevo*, XIV Settimana di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 1966), Spoleto, p. 191-215.
- BREHIER L. 1938, « Les rapports entre Rome et Constantinople de l'avènement de Grégoire le Grand à la chute de Phocas (590-610) », in A. Fliche, V. Martin (éds), *Histoire de l'Église depuis les origines jusqu'à nos jours*, 5, *Grégoire le Grand, les États barbares et la conquête arabe (590-757)*, Paris, p. 55-77.

- BREZZI P. 1975, « Il superamento dello schema agostiniano nella storiografia medioevale », in *Forma Futuri : studi in onore del cardinale Michele Pellegrino*, Torino, p. 954-960.
- BROUWER C. 1994, « Égalité et pouvoir dans les Morales de Grégoire le Grand », *RecAug* 27, p. 97-129.
- CASPAR E. 1933, *Geschichte des Papsttums von den Anfängen bis zur Höhe der Weltherrschaft*, II, *Das Papsttums unter byzantinischer Herrschaft*, Tübingen.
- CASIER P., FONTAINE J. 1983, « Qui a chassé de Carthaginoise Sévérianus et les siens ? Observations sur l'histoire familiale d'Isidore de Séville », *Estudios en homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, I, Buenos Aires, p. 349-400.
- CHADWICK H. 1991, « Gregory the Great and the Mission to the Anglo-Saxons », *Gregorio Magno e il suo tempo*, XIX Incontro di studiosi dell'Antichità cristiana (Roma, 1990), I, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 33, Roma, p. 119-212.
- CHAIX-RUY J. 1956, *Saint Augustin : temps et histoire*, Études augustinnes, Paris.
- COLLINS R. 1983, « Theodebert I, rex magnus Francorum », in P. Wormald, D. Bullough et R. Collins (éds), *Ideal and Reality in Frankish and Anglo-Saxon Society*, Oxford – New York, p. 7-33.
- CONSOLINO F.E. 1991, « Il papa e le regine : potere femminile e politica ecclesiastica nell'epistolario di Gregorio Magno », *Gregorio Magno e il suo tempo*, XIX Incontro di studiosi dell'Antichità cristiana (Roma, 1990), I, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 33, Roma, p. 225-249.
- CONSOLINO F.E. 1993, « I doveri del principe cristiano nel *Registrum epistularum* di Gregorio Magno », *Augustinianum* 33, p. 57-82.
- CRACCO G. 1981, « Ascesa e ruolo dei *Viri Dei* nell'Italia di Gregorio Magno », *Hagiographie, cultures et sociétés (iv^e-xii^e siècles)*, Actes du colloque de Nanterre-Paris (1979), Paris, p. 283-297.
- CRACCO RUGGINI L. 1986, « Grégoire le Grand et le monde byzantin », in J. Fontaine et al. (éds), *Grégoire le Grand*, Actes du colloque de Chantilly (1982), Colloques internationaux du CNRS 4, Paris, p. 83-94.
- CRANZ E.F. 1957, « *De ciuitate Dei* 15, 2, et l'idée augustinienne de la société chrétienne », *REAug* 3, 1, p. 15-27.
- CRÉPIN A. 1986, « L'importance de la pensée de Grégoire le Grand dans la politique culturelle d'Alfred roi du Wessex (871-899) », in J. Fontaine et al. (éds), *Grégoire le Grand*, Actes du colloque de Chantilly (1982), Colloques Internationaux du CNRS, 4, Paris, p. 579-587.
- CUSACK P.A. 1975, « Some Literary Antecedents of the Totila Encounter in the Second Dialogue of Pope Gregory I », *6th International Conference on Patristic Studies* (Oxford, 1971), *Studia Patristica* 12, 1, Berlin (TU 115), p. 87-90.
- DAGENS C. 1970, « La fin des temps et l'Église selon saint Grégoire le Grand », *RecSR* 58, p. 273-288.
- DAGENS C. 1975, « L'Église universelle et le monde oriental chez saint Grégoire le Grand », *Istina* 20, p. 457-475.

- DAGENS C. 1977, *Saint Grégoire le Grand : culture et expérience chrétiennes*, Études augustinienes, Paris.
- DAGRON G. 1988, « Rome et l'Italie vues de Byzance (IV^e-VII^e siècles) », *Bizanzio, Roma e l'Italia nell'Alto Medioevo*, XXXIV Settimana di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 1986), I, Spoleto, p. 45-72.
- DE VOGÜÉ A. 1989, « *Martyrium in occulto*. Le martyre du temps de paix chez Grégoire le Grand, Isidore de Séville et Valerius du Bierzo », in A.A.R. Bastiaensen *et al.* (éds), *Fructus Centesimus. Mélanges à Gérard J. M. Bartelink*, Instrumenta Patristica 19, Steenbrugge, p. 125-140.
- DE VOGÜÉ A. 1996, « L'auteur du Commentaire des Rois attribué à saint Grégoire : un moine de Cava ? », *RBen* 106, 3-4, p. 321-331.
- DE VOGÜÉ A. 1998, « La *Glossa ordinaria* et le Commentaire des Rois attribué à Grégoire le Grand », *RBen* 108, 1-2, p. 58-60.
- DE VRIES J. 1956, « Das Königtum bei den Germanen », *Saeculum* 7, p. 289-309.
- DELARUELLE É. 1960, « L'Église romaine et ses relations avec l'Église franque jusqu'en 800 », *Le Chiese nei Regni dell'Europa occidentale e i loro rapporti con Roma sino all'800*, VII Settimana di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 1959), I, Spoleto, p. 143-184.
- DEMANDT A. 1980, « Die Anfänge der Staatenbildung bei den Germanen », *HZ* 230, p. 265-291.
- DEMOUGEOT É. 1986, « Grégoire le Grand et la conversion du roi germain au VI^e siècle », in J. Fontaine *et al.* (éds), *Grégoire le Grand*, Actes du colloque de Chantilly (1982), Colloques internationaux du CNRS 4, Paris, p. 191-203.
- DOMÍNGUEZ DEL VAL U. 1981, *Leandro de Sevilla y su lucha contra el arrianismo*, Madrid.
- DUDDEN F.H. 1905, *Gregory the Great: His Place in History and Thought*, 2 vol., London – New York – Bombay.
- ECKARDT K.A. 1958, *Leges Anglo-Saxonum (601-925)*, Göttingen.
- EIDENSCHINK J.A. 1945, *The Election of Bishops in the Letters of Gregory the Great with an Appendix on the Pallium*, Canon Law Studies 215, Washington.
- EWALD P. 1879, « Studien zur Ausgabe des Registers Gregors I », *Neues Archiv* 3, p. 433-625.
- EWIG E. 1976a, « Zum christlichen Königsgedanken im Frühmittelalter », in E. Ewig, *Spätantikes und Fränkisches Gallien*, I, Beihefte der Francia 3, 1, Zürich – München, p. 3-71.
- EWIG E. 1976b, « Das Bild Constantins des Grossen in den ersten Jahrhunderten des abendländischen Mittelalters », in E. Ewig, *Spätantikes und Fränkisches Gallien*, I, Beihefte der Francia 3, 1, Zürich – München, p. 72-111.
- FISCHER E.H. 1950, « Gregor der Grosse und Byzanz. Ein Beitrag zur Geschichte der päpstlichen Politik », *ZRG KA* 36, p. 14-144.
- FOLLINET G. 1954, « Les trois catégories de chrétiens, survie d'un thème augustinien », *Année Théologique Augustinienne* 14, p. 81-96.

- FONTAINE J. 1967, « Conversion et culture chez les Wisigoths d'Espagne », *La conversione al cristianesimo nell'Europa dell'alto Medioevo*, XIV Settimana di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 1966), Spoleto, p. 87-147.
- GASPARRI S. 1983, *La cultura tradizionale dei longobardi. Struttura tribale e resistenze pagane*, Centro Italiano di Studi sull'alto Medioevo 6, Spoleto.
- GEORGE J.W. 1987, « Portraits of Two Merovingian Bishops in the Poetry of Venantius Fortunatus », *JMH* 13, 3, p. 189-205.
- GILLET R. 1961, « Spiritualité et place du moine dans l'Église selon saint Grégoire », in *Théologie de la vie monastique : études sur la tradition patristique*, Collection de Théologie 49, Paris, p. 323-351.
- GODOY FERNÁNDEZ C., VILELLA MASANA J. 1991, « La conversión de los visigodos al catolicismo como afirmación política de la monarquía de Toledo », *Gallo-romains, wisigoths et francs en Aquitaine, Septimanie et Espagne*, Actes des VII^e Journées internationales d'archéologie mérovingienne (Toulouse, 1985), Rouen, p. 103-110.
- GOFFART W. 1957, « Byzantine Policy in the West under Tiberius II and Maurice : the Pretenders Hermenegild and Gundovald (579-585) », *Traditio* 13, p. 73-118.
- GÖRRES F. 1873a, « Des Westgothenkönigs Leovigild Stellung zum Catholicismus und zur arianischen Staatskirche », *Zeitschrift für die Historische Theologie* 43, p. 547-601.
- GÖRRES F. 1873b, « Kritische Untersuchungen über den Aufstand und das Martyrium des Westgotischen Königssohnes Hermenegild », *Zeitschrift für die Historische Theologie* 43, p. 1-109.
- GÖRRES F. 1886, « Leander Bischof von Sevilla und Metropolit der Kirchenprovinz Bätica », *Zeitschrift für wissenschaftliche Theologie* 29, p. 36-50.
- GOUBERT P. 1956, *Byzance avant l'Islam*, II, *Byzance et l'Occident sous les successeurs de Justinien*, Paris.
- HERMANN-MASCARD N. 1975, *Les reliques des saints : formation coutumière d'un droit*, Collection d'Histoire Institutionnelle et Sociale 6, Paris.
- JENAL G. 1986, « Gregor der Grosse und die Anfänge der Angelsachsenmission (596-604) », *Angli e Sassoni al di qua e al di là del mare*, XXXII Settimana di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 1984), Spoleto, p. 793-857.
- JUDIC B. 1986, « Structure et fonction de la *Regula Pastoralis* », in J. Fontaine et al. (éds), *Grégoire le Grand*, Actes du colloque de Chantilly (1982), Colloques internationaux du CNRS 4, Paris, p. 409-417.
- JUDIC B. 1997, « Grégoire le Grand et le pouvoir royal », in E.A. Livingstone (éd.), *XIIth International Conference on Patristic Studies (Oxford, 1995)*, *Studia Patristica* 33, Leuven, p. 436-440.
- JUDIC B. 1998, « La tradition de Grégoire le Grand dans l'idéologie politique carolingienne », in R. Le Jan (éd.), *La royauté et les élites dans l'Europe carolingienne (début IX^e siècle aux environs de 920)*, Lille, p. 17-57.
- LOZITO V. 1987, *Culti e ideologia politica negli autori cristiani (IV-VIII sec.)*, Bari.

- MANSELLI R. 1954, « L'escatologia di S. Gregorio Magno », *Ricerche di Storia Religiosa* 1, p. 72-88.
- MARKUS R.A. 1963, « The Chronology of the Gregorian Mission to England: Bede's Narrative and Gregory's Correspondance », *JEH* 14, 1, p. 17-32.
- MARKUS R.A. 1970, *Saeculum: History and Society in the Theology of Augustine*, Cambridge.
- MARKUS R.A. 1981, « Gregory the Great's Europe », *Transactions of the Royal Historical Society* ser. 5, 31, p. 21-36.
- MARKUS R.A. 1985, « The Sacred and the Secular: from Augustine to Gregory the Great », *JThS* 36, 1, p. 84-96.
- MARKUS R.A. 1986, « Gregory's the Great *rector* and his Genesis », in J. Fontaine *et al.* (éds), *Grégoire le Grand, Actes du colloque de Chantilly* (1982), Colloques internationaux du CNRS 4, Paris, p. 137-146.
- MARKUS R.A. 1988, « The Latin Fathers. Beginnings: c. 350-750 », in J.H. Burns (éd.), *The Cambridge History of Medieval Political Thought, c. 350-1450*, Cambridge, p. 103-116.
- MARKUS R.A. 1991, « Gregory the Great on Kings: Rulers and Preachers in the Commentary on I Kings », in D. Wood (éd.), *The Church and Sovereignty c. 590-1918: Essays in Honour of Michael Wilks*, Studies in Church History. Subsidia 9, Oxford, p. 7-21.
- MARKUS R.A. 1997, *Gregory the Great and his World*, Cambridge.
- MARROU H.-I. 1970, « Saint Augustin, Orose et l'augustinisme historique », *La storiografia altomedievale*, XVII Settimana di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 1969), I, Spoleto, p. 59-87.
- MARTÍ BONET J. 1976, *Roma y las iglesias particulares en la concesión del palio a los obispos y arzobispos de Occidente. Años 513-1143*, Colectánea San Paciano 21, Barcelona.
- MAYMÓ I CAPDEVILA P. 1997, « El obispo como autoridad ciudadana y las irrupciones germánicas en el Occidente latino durante el siglo V », *Vescovi e pastori in epoca teodosiana*, XXV Incontro di studiosi dell'Antichità cristiana (Roma, 1996), II, Studia Ephemeridis Augustinianum 58, Roma, p. 551-558.
- MAYMÓ I CAPDEVILA P. 2003, « Britania en la política misionaria de Gregorio Magno », in L.A. García Moreno *et al.* (éds), *Santos, obispos y reliquias*, Actas del III Encuentro internacional *Hispania* en la Antigüedad tardía (Alcalá de Henares, 1998), Alcalá de Henares, p. 243-265.
- MAYR-HARTING H. 1991, *The Coming of Christianity to Anglo-Saxon England*, London (3^e édition).
- MAZZARINO S. 1980, « L'“era Costantiniana” e la “prospettiva storica” di Gregorio Magno », *Passaggio dal mondo antico al Medioevo da Teodosio a san Gregorio Magno* (Roma, 1977), Atti dei convegni dell'Accademia dei Lincei 45, Roma, p. 9-28.
- MCCLURE J. 1983, « Bede's Old Testament Kings », in P. Wormald *et al.* (éds), *Ideal and Reality in Frankish and Anglo-Saxon Society. Studies presented to J.M. Wallace-Hadrill*, Oxford, p. 76-98.

- MCCULLOH J. 1976, « The Cult of Relics in the Letters and *Dialogues* of Pope Gregory the Great: a Lexicographical Study », *Traditio* 32, p. 145-184.
- MCCULLOH J. 1980, « From Antiquity to the Middle Ages: Continuity and Change in Papal Relic Policy from the 6th to the 8th Century », in E. Dasmann, K.S. Frank (éds), *Pietas, Festschrift für Bernhardt Kötting*, (= *JbAC* 8), p. 313-324.
- MONFRIN F. 1997, « La conversion du roi et des siens », *Clovis : histoire et mémoire*, I, *Le baptême de Clovis, l'événement*, Actes du colloque international de Reims (1996), Paris, p. 289-320.
- NAVARRA L. 1980, « Interventi di Leandro di Siviglia negli sviluppi storici e religiosi della Spagna visigotica : aspetti positivi e limiti », *Studi Storico-Religiosi* 4, p. 123-134.
- NAVARRA L. 1987, *Leandro di Siviglia : Profilo storico-letterario*, L'Aquila-Roma.
- NORBERG D. 1937, *In Registrum Gregorii Magni studia critica*, Uppsala.
- NORBERG D. 1986, « Style personnel et style administratif dans le *Registrum epistolarum* de S. Grégoire le Grand », in J. Fontaine et al. (éds), *Grégoire le Grand*, Actes du colloque de Chantilly (1982), Colloques internationaux du CNRS 4, Paris, p. 489-497.
- O'BRIEN M.B. 1930, *Titles of Address in Christian Latin Epistolography to 543 AD*, Patristic Studies 21, Washington.
- O'DONNELL J.F. 1934, *The Vocabulary of the Letters of St. Gregory the Great. A Study in Late Latin Lexicography*. Studies in Medieval and Renaissance Latin Language and Literature 2, Washington.
- ORLANDIS ROVIRA J. 1983, « Gregorio Magno y la España visigodo-bizantina », *Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, I, Buenos Aires, p. 329-348.
- PARONETTO V. 1980, « I Longobardi nell'epistolario di Gregorio Magno », *Atti del 6° Congresso internazionale di Studi sull'Alto Medioevo* (Milano, 1978), II, Spoleto, p. 559-570.
- PARONETTO V. 1986, « Gregorio Magno tra romani e barbari », *VetChr* 23, 1, p. 183-190.
- PETERSEN J.M. 1984, *The Dialogues of Gregory the Great in their Late Antique Cultural Background*, Studies and Texts 69, Toronto.
- PIETRI L. 1991, « Grégoire le Grand et la Gaule : le projet pour la réforme de l'Église gauloise », in *Gregorio Magno e il suo tempo*, XIX Incontro di studiosi dell'Antichità cristiana (Roma, 1990), I, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 34, Roma, p. 109-128.
- PIETRI L. 1998, « L'église du *regnum Francorum* », in J.-M. Mayeur et al. (éds), *Histoire du Christianisme*, III, *Les Églises d'Orient et d'Occident (432-610)*, Paris, p. 745-799.
- PIETRI L., FRAISSE-COUÉ C. 1998, « Grégoire le Grand et le nouveau prestige du siège apostolique », in J.-M. Mayeur et al. (éds), *Histoire du Christianisme*, III, *Les Églises d'Orient et d'Occident (432-610)*, Paris, p. 839-914.
- PRÉVOT F. 2000, « Grégoire le Grand et la mission d'évangélisation des Angles : premières difficultés en Gaule », *Romanité et cité chrétienne : permanences et mutations, intégration et exclusion du I^{er} au VI^e siècle*, *Mélanges en l'honneur d'Yvette Duval*, Paris, p. 273-287.

- REYDELLET M. 1981, *La royauté dans la littérature latine de Sidoine Apollinaire à Isidore de Séville*, BEFAR 243, Roma.
- SAITTA B. 1979, « Un momento di disgregazione nel Regno visigoto di Spagna : la rivolta di Ermenegildo », *QC* 1, p. 81-134.
- SAITTA B. 1987, *Società e potere nella Spagna visigotica*, Catania.
- SIMONETTI ABBOLITO G. 1978, « Una lettera perduta di Gregorio Magno », *Romano Barbarica* 3, p. 291-296.
- STRAW C. 1988, *Gregory the Great: Perfection in Imperfection*, The Transformation of the Classical Heritage 14, Berkeley – Los Angeles – London.
- STRAW C. 1991, « Gregory's Politics: Theory and Practice », *Gregorio Magno e il suo tempo*, XIX Incontro di studiosi dell'Antichità cristiana (Roma, 1990), I, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 34, Roma, p. 47-63.
- TUILIER A. 1986, « Grégoire le Grand et le titre de patriarche œcuménique », in J. Fontaine et al. (éds), *Grégoire le Grand*, Actes du colloque de Chantilly (1982), *Colloques Internationaux du CNRS*, 4, Paris, p. 69-82.
- ULLMANN W. 1963, « The Bible and the Principles of Government in the Middle Ages », *La Bibbia nell'alto Medioevo*, X Settimana di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 1962), Spoleto, p. 181-227.
- VILELLA J. 1991, « Gregorio Magno e Hispania », *Gregorio Magno e il suo tempo*, XIX Incontro di studiosi dell'Antichità cristiana (Roma, 1990), I, *Studia Ephemeridis Augustinianum* 33, Roma, p. 167-186.
- VILELLA MASANA J., MAYMÓ I CAPDEVILA P. 2000-2001, « Religion and Policy in the Coexistence of Romans and Barbarians in Hispania », *Romano Barbarica* 17, p. 193-236.
- VITALE BROVARONE A. 1980, « Latini e Germani nei *Dialoghi* di Gregorio Magno », *Atti del 6° Congresso internazionale di Studi sull'Alto Medioevo* (Milano, 1978), II, Spoleto, p. 717-726.
- WALLACE-HADRILL J.M. 1960, « Rome and the Early English Church: Some Questions of Transmission », in *Le Chiese nei Regni dell'Europa occidentale e i loro rapporti con Roma sino all'800*, VII Settimana di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 1959), II, Spoleto, p. 519-548.
- WALLACE-HADRILL J.M. 1962, *The Long-Haired Kings and Other Studies in Frankish History*, Oxford.
- WALLACE-HADRILL J.M. 1971, *Early Germanic Kingship in England and on the Continent*, The Ford Lectures delivered in the University of Oxford in Hilary Term 1970, Oxford.
- WOLFRAM H. 1979, *Geschichte der Goten. Entwurf einer historischen Ethnographie*, 1, München.